



ANP Complejo El Playón

Manual de Aplicación de la Estrategia para el Monitoreo de la Eficiencia del Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de El Salvador

Sistema de Áreas Naturales Protegidas



***Manual de Aplicación
de la Estrategia para el Monitoreo
de la Eficiencia del Manejo
de las Áreas Naturales
Protegidas de El Salvador***

- I. Marco Conceptual
- II. Protocolo de Indicadores



Sistema de Áreas Naturales Protegidas

Recopilación y análisis técnico

Hjalmar Iván Márquez y Mónica Turcios

Coordinación

Alfonso Sermeño Martínez

Revisión y Edición

Zulma Ricord de Mendoza y Patricia Quintana

Aporte de Datos de Campo:

Enlaces Técnicos

Leonor Quevedo, Patricia Quintana, Rodrigo Samayoa, Andrés Sánchez y Alfonso Sermeño

Fotografías

Alfonso Sermeño Martínez, ONG/ASISTEDCOS, María Teresa Díaz Colocho, Ángel Rivas, Eduardo Rodríguez y Andrés Espinoza.

Agradecimientos

Se agradece a las diferentes Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones de Desarrollo Comunal, Municipalidades, Policía Nacional Civil Divisiones de: Medio Ambiente, Seguridad Pública y Rural, así como a los usuarios y actores principales en torno a la gestión de las Áreas Naturales Protegidas, y a las fuentes de financiamiento que apoyaron este esfuerzo, principalmente a The Nature Conservancy, por su acompañamiento técnico y financiero.

Marzo 2006

CONTENIDO

Presentación.....	5
I. Marco Conceptual	6
Introducción	6
Definición de conceptos	
Descripción del Plan Anual de Trabajo.....	7
Informe de Evaluación.....	7
La Estrategia del Monitoreo	8
Aplicación de la Estrategia	12
Etapa Preparatoria	12
Etapa de Ejecución	12
Etapa de Evaluación	13
Anexos	21
II Protocolo de Indicadores	23
Ámbito Social.....	24
Ámbito Administrativo	31
Ámbito de Recursos Naturales y Culturales	49
Ámbito Político-Legal	62
Ámbito Económico-Financiero	68
Bibliografía	74

PRESENTACIÓN

Con la publicación del Manual de Aplicación de la Estrategia para el Monitoreo de la Eficiencia del Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de El Salvador, culmina un proceso iniciado y liderado a partir de 1997, por el Programa Ambiental Regional para Centroamérica, componente de Áreas Protegidas y Mercados Verdes, PROARCA/APM y The Nature Conservancy, TNC. En efecto, estas dos organizaciones han venido apoyando tanto financiera, como técnica y científicamente la revisión de un instrumento que a través de indicadores refleje la calidad de trabajo que se está realizando en torno a las Áreas Protegidas. El reto ha sido compatibilizar la visión regional —Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas, SICAP— con la realidad nacional de cada uno de los países, sus Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, SINAP.

En El Salvador se inicia la aplicación de esta herramienta en 1999, la cual se ha ido perfeccionando, incorporando nuevos parámetros e indicadores en concertación con los actores principales involucrados en el manejo de las Áreas Protegidas, en especial las comanejadoras, ONG y ADESCO, PNC con sus diferentes Divisiones y la Municipalidad respectiva. El Fondo de la Iniciativa para las Américas de El Salvador, FIAES, ha apoyado la aplicación de esta herramienta, actividad que incluye en las líneas presupuestarias de todos los Proyectos a ejecutarse en las Áreas Protegidas, y a lo cual sus técnicos le dan seguimiento, coordinados con los Enlaces Técnicos de la Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Ley de Áreas Naturales Protegidas, de reciente aprobación, establece en su Artículo 18 en relación con la eficiencia del Manejo de las ANP que: “Para dar seguimiento y evaluar la eficiencia de manejo de las ANP, el Ministerio las monitoreará con instrumentos de medición con una frecuencia mínima de una vez al año. La metodología deberá ser única para todo el sistema”.

Considerando lo anterior, durante el año 2005 y primer trimestre del 2006, el Manual de la Estrategia fue sometido a una revisión exhaustiva, realizando una serie de talleres y capacitaciones de parte de TNC y UICN, con el aporte de expertos de estas organizaciones y la participación del equipo técnico del Ministerio, técnicos del FIAES, y representantes de la Red de Comanejadores. El resultado de todo este esfuerzo conjunto es la presentación de este Manual, el cual consta de dos partes: Marco Conceptual y Protocolo de Indicadores para su aplicación.

Es importante destacar la incidencia que ha tenido PROARCA/TNC en todo este proceso, la cual ha sido determinante, para propiciar un análisis y sistematización de los datos generados desde que se inició su aplicación en nuestras Áreas Naturales Protegidas, lo que ha facilitado la elaboración del Primer Informe Nacional del Monitoreo de la Eficiencia del Manejo.

Agradecemos también a los consultores Hjalmar Márquez, apoyado por Mónica Turcios; a los fondos de la Agencia de Cooperación Española/AECI, al FIAES, Programa de Pequeñas Donaciones del PPD/GEF, UICN Regional, USAID, y de manera muy especial a Juan Carlos Godoy de PROARCA y Lenin Corrales de TNC. Un reconocimiento muy especial a Alfonso Sermeño Martínez, contraparte institucional para este esfuerzo y a Humberto Sermeño Villalta quien ha diseñado un juego de hojas electrónicas como herramienta para facilitar los datos de campo generados por el Monitoreo.

Zulma Ricord de Mendoza MSc.
Gerencia de Áreas Protegidas y Corredor Biológico
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
El Salvador, C. A.

I. MARCO CONCEPTUAL

Introducción

Este documento constituye la herramienta que facilita la interpretación adecuada de los indicadores de la Estrategia para el Monitoreo de la Eficiencia del Manejo del Sistema de Áreas Naturales Protegidas de El Salvador. El objetivo que se persigue es que los usuarios, al aplicar la herramienta, utilicen los mismos lineamientos para las etapas preparatoria, de ejecución y evaluación del Monitoreo.

La experiencia y el proceso desarrollado al momento ha permitido contar con un instrumento que oriente la interpretación adecuada de cada uno de los indicadores lo cual se logra al estandarizar la estructura, del formulario de campo.

Este documento ha sido validado por técnicos de ONG, OG y por el Equipo Técnico de la Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN.

No obstante lo anterior, es necesario tomar en cuenta la revisión y actualización constante, que se ha realizado con el apoyo y facilitación del Fondo de la Iniciativa para las Américas de El Salvador, FIAES, y de The Nature Conservancy, TNC, a lo cual deberá dársele continuidad de acuerdo con los cambios y necesidades que se vayan presentando en los procesos evaluativos. También se ha considerado la inserción de la perspectiva de género en el manejo de las ANP.

Seguidamente se identifican los apartados contenidos en la descripción y evaluación de cada indicador.

Objetivo

Define de manera clara y concisa qué es lo que se pretende medir.

Resultado

Establece qué deberíamos obtener al final de la medición incorporando un proceso de reflexión y discusión y proponiéndonos metas y acciones a tomar para mejorar nuestra capacidad de gestión.

Criterio

Es un aspecto que se considera importante para juzgar en términos el éxito o fracaso. Caracteriza o define los elementos esenciales o grupo de condiciones o procesos por los cuales puede ser evaluada la efectividad de manejo de un Área Natural Protegida.

Calificación

Es el valor que se adjudica a cada indicador. Estos constituyen la parte fundamental de la evaluación de eficiencia del manejo. Representan la unidad de información medida en el tiempo y espacio a través de la cual se documentan los cambios en los atributos específicos.

Cada uno de los indicadores tiene un juego de cinco condiciones valoradas del 1 al 5, siendo el 5 la condición óptima. En la mayoría de los casos, cada uno de los niveles que alcanza la valoración se traduce en el porcentaje de cumplimiento o estado de lo que se quiere juzgar.

Requisitos para medir un indicador

En esta sección se pretende establecer los requerimientos mínimos o las fuentes de datos que deben tomarse en cuenta como evidencia fundamental para tomar la decisión de calificar el estado o nivel en que se encuentra el indicador.

Escenario Óptimo

Proporciona una visión de hacia dónde se gestionará el área en un plazo determinado de tiempo. Preferiblemente debe establecerse de acuerdo con lo que el Plan de Manejo plantea en sus programas.

Plan Anual de Trabajo

Una de las utilidades fundamentales y productos finales más valiosos de la evaluación del monitoreo de la efectividad de manejo no es en sí el informe del monitoreo, sino el proceso de reflexión y análisis en que nos involucra y que constituye la base para la preparación del plan operativo anual de trabajo del área. Es por esta razón que, como parte fundamental del proceso de evaluación, es importante identificar y programar acciones o actividades que nos conduzcan a alcanzar la meta anual y con ello el Escenario Óptimo que nos hemos propuesto en un tiempo determinado.

Descripción de los componentes básicos del Plan Anual de Trabajo

a. Acción y/o actividad

Se identifican las acciones y/o actividades que debemos llevar a cabo durante el año para mejorar la calificación del indicador pero sobre todo que incida en mejorar la gestión del manejo del Área Natural Protegida.

b. Unidad de medida

“Nada se puede mejorar si no se mide” dice un refrán popular, de tal manera que es importante identificar las variables que midan el cumplimiento a satisfacción de las acciones o actividades propuestas a desarrollar durante el año de trabajo.

c. Responsable(s)

Es parte fundamental de todo proceso el establecimiento de acciones y/o actividades, por lo que es preciso identificar las o los responsables de llevar a cabo el cumplimiento de lo deseado en torno a la gestión del área.

d. Necesidades financieras

La identificación de las necesidades financieras es necesaria para llevar a cabo las actividades. Si esto no se hace adecuadamente, podemos fracasar en el cumplimiento del objetivo.

e. Fuente de Recursos

La identificación de la fuente de recursos es fundamental ya sea del presupuesto operativo de las entidades gubernamentales o administradora o de potenciales donantes para la gestión del área; de esta manera podríamos establecer la prioridad de ejecución de actividades, basada en la disponibilidad de recursos y en el tiempo que potencialmente tardarían esos recursos para que se puedan ejecutar.

Análisis de los resultados de la medición

a. Comentarios (Avances, estancamientos o recursos)

Es sumamente importante documentar las lecciones aprendidas, los obstáculos y limitantes para la ejecución del trabajo con la finalidad de promover la excelencia del manejo, mejorar la planificación en el área y promover la calidad en la redacción y presentación de los informes y reportes sobre el estado del Área Natural Protegida. Aquí deben reiterarse los compromisos adquiridos para cumplir o alcanzar el siguiente nivel del indicador y cumplir así con la meta planteada en un tiempo determinado.

Esta sección se establece para documentar los éxitos y fracasos en la gestión.

b. Cambios en la gestión

Esta sección está propuesta para analizar los cambios que ocurren en el indicador de un año a otro y establecer la necesidad de mantener ciertas actividades, mejorar o cambiar el rumbo de otras.

Informe de Evaluación

El informe debe contener los siguientes apartados:

1. Situación General Actual del Área Natural Protegida

En esta sección deberíamos señalar los logros significativos del año, principalmente el apoyo de grupos de interés, fortalecimiento de la capacidad administrativa, fortalecimiento

presupuestario, nueva infraestructura, capacitación del personal, etc.

2. Escenario Óptimo

Aquí se especifican las metas por ámbito e indicador establecidas para el año o los años comprendidos en el plazo que nos propusimos y los requerimientos o necesidades financieras para alcanzar esas metas.

3. Análisis de Resultados

Corresponde al momento de hacer un análisis con comentarios breves por ámbito e indicadores, destacando el comportamiento de la gestión, avances y descensos, al igual que lo que se propone hacer para mantener o mejorar la gestión para el próximo período. A su vez, el análisis debe visualizar los resultados con respecto al escenario deseado y los cambios que se proponen para alcanzar las metas propuestas en el escenario óptimo.

4. Relación con el seguimiento al Plan de Manejo

Es muy importante establecer o relacionar los avances de la gestión respecto a lo propuesto en el Plan de Manejo del área. Con base en la experiencia de aplicación de la Estrategia, hemos visto que al analizar la gestión anual podemos inferir sobre los avances que ocurren en la implementación del Plan de Manejo, lo cual es sumamente importante ya que estos insumos nos ayudan a identificar el estatus del área no sólo en un año específico sino en la vida establecida en el plan de manejo.

5. Contribución al Plan Operativo Anual

En esta sección debemos hacer un pequeño análisis de cuánto contribuyó la evaluación a formular el Plan Operativo Anual. Lo ideal

es que este Plan tome como base para su formulación los resultados de la evaluación, que es lo que se persigue con el ejercicio de evaluación.

6. Anexos

Se debe incluir el reporte de campo para ser introducido en la hoja electrónica y en la base de datos; si es posible, gráficos que muestren el comportamiento de los ámbitos e indicadores y si tenemos varios años de estar aplicando la herramienta, la comparación de gestión de varios años, al igual que la magnitud del cambio en un período determinado.

La Estrategia de Monitoreo

El procedimiento no es de aplicación absoluta ni normativa. Establece criterios básicos y es flexible para que se ajuste a las condiciones de los niveles de gestión de cada área. Depende de los conocimientos, capacidad de los equipos de evaluación, financiamiento y disponibilidad de información.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas de El Salvador, para dar seguimiento y evaluar la eficiencia del manejo de las Áreas Naturales Protegidas, el Ministerio las monitoreará con instrumentos de medición con una frecuencia mínima de una vez por año. La metodología a emplear deberá ser única para todo el Sistema.

Las mediciones y el seguimiento al monitoreo debe llevarse a cabo por un equipo de monitoreo permanente.

Principios Básicos de la Estrategia de Monitoreo

Para el desarrollo de la herramienta se definieron los siguientes principios básicos:

Simplicidad: La herramienta debe ser sencilla y no requerir de tecnología ni de capacitación especializada, de tal manera que el personal promedio de un área natural protegida pueda utilizarla sin mayor problema.

Bajo costo: Con base en las limitaciones logísticas y económicas reconocidas en la mayoría de los países de la región centroamericana, el procedimiento no debe requerir mucha inversión en equipo y/o tiempo.

Corto tiempo para generar los datos: Su aplicación y posterior análisis de los datos debe ocurrir en un tiempo relativamente corto para la toma de decisiones en la gestión de las Áreas Protegidas.

Aplicabilidad: Ser aplicable en un amplio rango de categorías de manejo, nivel de desarrollo de las áreas y diversidad de ecosistemas protegidos.

Promoción de la excelencia: Debe promover la excelencia del manejo de las áreas, contribuir a su mejoramiento a través del tiempo, permitir evidenciar los esfuerzos de manejo y poder utilizar la información por los tomadores de decisiones al más alto nivel en los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas. No es una herramienta para calificar desempeño.

Capacidad para mejorar: La herramienta debe tener una forma apropiada para ser mejorada y evolucionada en la medida que sea utilizada, de tal manera que nuevos factores, criterios e indicadores puedan ser

desarrollados para refinar los existentes y para cubrir los espacios faltantes.

El Equipo de Monitoreo del Área Protegida

Es muy recomendable que el área protegida cuente con un equipo de monitoreo permanente. Idealmente estará compuesto, como mínimo, por las personas encargadas de programas, procesos o actividades dentro del área protegida, la persona encargada de la administración del área, representantes de las ONG o ADESCO que trabajan con el área y una persona representante de la autoridad competente del país, en este caso el MARN. Este equipo de trabajo debe ser permanente con el fin que el seguimiento sea constante.

El seguimiento implica anotar y organizar (cuadros, gráficos, etc.) los resultados de todas las mediciones respectivas a su área protegida, realizar comparaciones de los indicadores a través del tiempo y reportar los resultados a los actores implicados en su manejo.

Este equipo estará encargado de organizar las sesiones de monitoreo, al igual que asegurarse que el área protegida cuente con la evidencia necesaria para revisar cada indicador y dar el seguimiento necesario a los resultados de cada medición.

A la vez, es importante que los miembros del equipo conozcan la Estrategia de Monitoreo y el proceso para su aplicación. Para esto se puede considerar una sesión de inducción y capacitación para el equipo o al menos para el responsable del área y dos guardarrecursos.

El Escenario Óptimo del Área Protegida

La definición de un escenario óptimo para un manejo eficiente de un área natural protegida es un paso muy importante que define los

aspectos más necesarios para alcanzar excelencia en el manejo.

Este escenario representaría la situación ideal contra la cual se compara la valoración de la situación real del área. Es recomendable que se defina antes de empezar a medir los indicadores.

Lo ideal es que este escenario óptimo sea elaborado por el equipo de monitoreo permanente y que sea consistente con lo establecido en el Plan de Manejo.

En ausencia de un Plan de Manejo, los Planes Anuales Operativos podrían considerarse como un punto de partida para establecer el escenario óptimo. En cualquier caso, inclusive en la ausencia de planes operativos, las consultas con el personal del área a todo nivel permitirían construir el escenario.

La forma de definirlo puede realizarse de varias maneras, la más utilizada es considerar la calificación 5 de cada indicador como el escenario óptimo, pero es muy importante que establezcamos el tiempo que deseamos utilizar para alcanzarlo.

Una segunda alternativa es destinar una sesión completa de trabajo para ese efecto, lo que implica el análisis de cada ámbito y sus indicadores e identificar en cada uno de ellos cuál sería su condición máxima a alcanzar en un período de años, tiempo acordado en una sesión. Esta es la alternativa adoptada en este Manual de Aplicación de la Estrategia.

Algunos indicadores no necesitan mucho detalle para incluirlos en el escenario óptimo. Por ejemplo, la existencia de un plan de manejo vigente e implementado implica

acciones muy obvias que no requieren mucho detalle. Por el contrario, contar con el personal para el manejo básico del área requiere que, para el escenario óptimo, se detalle el personal existente y se analice qué otro personal es necesario en función de las actividades del área que no se cumplen normalmente para brindar un manejo básico (quiénes, cuántas personas, qué puestos y para cumplir con cuáles actividades, etc.).

Igualmente sucede con el equipo necesario para el manejo básico (cuántas palas, machetes, radios para comunicación, etc.). Para el escenario óptimo es necesario revisar el inventario existente y analizar qué equipo falta para cumplir con las actividades básicas de manejo.

El escenario óptimo debe constar de una descripción detallada de cada indicador, la cual deberá ir acompañada por un cuadro donde se presente cada indicador y la meta propuesta a cumplirse después de un período de tiempo. El cuadro para presentar el escenario óptimo, a la vez, debería incluir columnas para desglosar los niveles de cada indicador que se cumplirán cada año del horizonte propuesto.

Por ejemplo, con un horizonte de tiempo de 5 años, para adquirir el 100% del equipo para el manejo básico del área, es prudente planificarlo de manera escalonada: cuánto del equipo será adquirido en cada año durante los 5 años (Cuadro 1).

Una vez que se cuenta con la descripción detallada y el cuadro, esto debe ser considerado el escenario óptimo contra el cual se seguirán monitoreando los indicadores del área protegida.

Cuadro 1 Escenario óptimo de un área protegida para cinco años (Ejemplo ilustrativo)

Indicador/Tiempo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Equipo	25% del equipo adquirido: 3 palas, 2 machetes, un radio de comunicación, etc.	un vehículo, etc. 50% del equipo adquirido: un proyector de diapositivas, un bote, un motor fuera de borda, etc.	75% del equipo adquirido: una computadora con impresora, 5 binóculos, guías de campo para aves, plantas, etc.	etc.	etc.

Por razones prácticas, se utilizará un formato alternativo para establecer el escenario óptimo que incluye el Plan de Trabajo Anual y el Análisis de los Resultados de la medición (Anexo 1).

La Sesión de Monitoreo del Área Protegida

La sesión de monitoreo será organizada por el equipo de monitoreo del área protegida. A dicha sesión deben estar invitados, además del equipo, representantes de aquellos sectores involucrados en el manejo del área (educadores, promotores, Alcaldía correspondiente, ADESCO, etc.) quienes pueden brindar opiniones e ideas enriquecedoras en el período de tiempo que se esté evaluando.

Para esta sesión es importante contar con un mínimo de dos días disponibles para trabajar. El equipo de monitoreo debe asegurar que los participantes en la sesión puedan llegar al sitio de reunión a tiempo. Los materiales de trabajo y evidencia deben estar listos y revisados con anticipación. El representante del MARN y el o la encargada del área en el equipo de monitoreo deben facilitar la sesión de trabajo con el fin que se mantenga el orden y se aproveche el tiempo al máximo.

La sesión de trabajo puede iniciarse con una inducción sobre el uso y aplicación de la herramienta, incluidos el formulario de campo, el escenario óptimo del área y sobre la interpretación de términos técnicos, disponiendo de material educativo para transmitir los conceptos de manera sencilla. En el caso que sea la primera sesión, ésta puede iniciarse con una discusión del proceso a seguir y del escenario óptimo definido previamente. A continuación, se debe revisar cada uno de los indicadores usando las hojas del **“Formulario de Reporte de Campo de Monitoreo de Áreas Protegidas”**, las evidencias para cada indicador y el escenario óptimo para comparar y evaluar. Para cada indicador, una vez que se ha discutido su estado actual, se debe asignar una calificación de la escala existente. En caso que sea la primera sesión de monitoreo, los resultados deben considerarse la “línea base” (“baseline”) para el Área Protegida.

Después de haber revisado y asignado calificaciones a todos los indicadores, se puede clausurar la sesión de trabajo con una breve discusión sobre el estado del Área Protegida y los pasos a seguir para mejorar su manejo.

Aplicación de la Estrategia

La aplicación de la Estrategia para el Monitoreo de la Eficiencia del Manejo conlleva tres grandes etapas relacionadas con la preparación, la calificación y la evaluación de los resultados obtenidos durante el taller de monitoreo. En cada etapa se identifican momentos específicos que en su conjunto y de manera cronológica permiten poner en el momento actual la Calidad de Gestión que se está desarrollando en las Áreas Protegidas.

Se parte de la premisa que se monitorearán Áreas Protegidas donde hay presencia y financiamiento estatal y/o con comanejantes y que la sesión de monitoreo tendrá una duración mínima de dos días.

Etapa Preparatoria

Primer momento: Coordinación previa con el(la) responsable del área o proyecto, ya sea estatal, de ONG o ADESCO. Esto incluye la formulación del Escenario Óptimo por Comanejadoras/MARN, así como la generación de insumos para la sesión de monitoreo (inventarios de equipos, listados de infraestructura, mapeo de grupos de interés, listados de personal, mapa de áreas críticas, análisis de amenazas, entre otros), selección del local para la sesión y definición de la fecha del evento, con un mínimo de 2 meses de anticipación. Responsables de la facilitación del proceso y aplicación de la herramienta son las comanejadoras y el MARN.

Segundo momento: Identificación de los grupos de interés propuestos para participar. Las comanejadoras proporcionan al MARN el listado de participantes, identificando claramente al representante, el grupo de interés representado, cargo que ostenta y su procedencia. Debe procurarse una amplia

participación de los sectores de la sociedad que tengan pertinencia con el manejo del área.

El MARN y las ONG/ADESCO son responsables de elaborar las invitaciones y las comanejadoras son responsables de girarlas.

Tercer momento: Recopilación de las evidencias fundamentales (estudios, informes, actas, expedientes, convocatorias, planos, mapas, imágenes de satélite, materiales didácticos, registros fotográficos, listas de asistencias, entre otros) para tenerlas listas, completas y a disposición de los participantes en la sesión. Esta constituye la información básica que sustenta la calificación del estado o nivel en que se encuentra el indicador.

Cuarto momento: Entrega del Manual de Aplicación de la Estrategia para el Monitoreo de la Eficiencia del Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de El Salvador.

Responsable emisor: MARN

Responsable receptor: Comanejadoras.

Quinto momento: Se recomienda realizar un taller de inducción de la aplicación de la Estrategia previo al taller de monitoreo, con el objeto que los participantes se familiaricen con los conceptos que se usan en el Manual y se apropien de la metodología.

Responsables directos: Enlace Técnico del AP/MARN y la comanejadora del área.

Etapa de Ejecución

Primer momento: Inducción de la herramienta, definición de las reglas del juego. El responsable de esta actividad es el MARN.

Segundo momento: Dinamizar (dinámicas grupales) el taller de Monitoreo. Responsables: Comanejadora, MARN.

Tercer momento: Formación de mesas de trabajo con la participación de un miembro de la comanejadora por mesa de trabajo y distribución de los grupos de interés de acuerdo con la compatibilidad con cada ámbito. Responsables: Comanejadoras, MARN.

Cuarto momento: Trabajo en grupos, los grupos de interés califican los indicadores (Anexo 2) de acuerdo con dos mesas que desarrollan la actividad, distribuyendo los ámbitos como sigue:

Mesa 1: Ámbito Social, Ámbito Recursos Naturales y Culturales y Ámbito Político-Legal.

Mesa 2: Ámbito Administrativo y Ámbito Económico-Financiero.

Responsables de la actividad: Grupos de interés, comanejadoras, MARN.

Finalmente se desarrolla una plenaria con la presentación de los resultados de los grupos de trabajo en los ámbitos correspondientes a sus respectivas mesas y paralelamente se hace la Sistematización de la información. Los responsables de facilitar esta actividad son las comanejadoras y el MARN.

Etapa de Evaluación

Ésta es posterior a la sesión de monitoreo y debe ser ejecutada por el Enlace Técnico correspondiente. Implica la introducción de las calificaciones a una hoja electrónica (H. A. Sermeño Villalta, 2006) que realiza los cálculos de manera automática, generando

un puntaje global que servirá para evaluar la calidad de gestión de un área en particular.

Sin embargo, si se desea conocer la calidad de gestión para un ámbito en particular, se utilizan los puntajes generados para cada uno de los ámbitos, se relacionan con el puntaje ideal para los mismos y con el puntaje máximo de calidad de gestión para todos los ámbitos.

El método utiliza 45 indicadores agrupados en 17 factores, y éstos agrupados a su vez en 5 ámbitos de la "Estrategia para el Monitoreo de la Eficiencia del Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de El Salvador" y consta de los siguientes pasos:

1. Obtener el valor de cada uno de los 45 indicadores, basado en la evaluación de campo cuya puntuación va del 1 al 5 en números correlativos (1, 2, 3, 4, 5).
2. Obtener el valor que toma cada indicador, basado en la escala ya propuesta de cumplimiento (0, 25%, 50%, 75%, 100%). Al expresar cada indicador con un valor numérico, éste se convierte en un parámetro, basado en que para cada situación considerada es constante. Este procedimiento permite transformar la interpretación de cada indicador en una escala numérica, expresando los valores de los diferentes indicadores en la misma unidad, lo que permite compararlos.
3. Establecer el peso relativo UCG (Unidades de Calidad de Gestión) de cada factor componente de cada ámbito. La importancia relativa de cada factor (o la significación obtenida de cada indicador componente) se logra a través de un juicio subjetivo.

A continuación se presenta un ejemplo que ayuda a visualizar el proceso de evaluación, desde la asignación de los pesos para cada ámbito, la distribución de las Unidades de Calidad de Gestión para cada ámbito, la asignación de pesos y puntajes para los factores, la asignación de pesos y puntajes para los indicadores, el contraste de los resultados de la sesión de monitoreo con la escala de gestión de manejo hasta el análisis temporal de la calidad de gestión.

1. Ordenar los cinco Ámbitos utilizados en la estrategia: Social, Administrativo, Recursos Naturales, Político-Legal y Económico-Financiero. Se supuso que el Ámbito Administrativo era el más importante en términos relativos, por lo que se le asigna un valor de 1. Se comparan con este ámbito los cuatro ámbitos restantes y se admite que el Ámbito Social tiene un 67% de importancia relativa en relación con el Ámbito Administrativo; se le asigna así el valor de 0.67. Análogamente se comparan los tres restantes y se le asigna un valor de importancia relativa, con referencia al primer ámbito, de 0.83 para el de Recursos Naturales y Culturales, 0.76 para el Político-Legal y 0.84 para el Económico-Financiero. Es claro admitir que estas asignaciones son subjetivas, en el sentido que representan la apreciación de los participantes; sin embargo, aun así esas apreciaciones deben estar bien documentadas.
2. Distribución de una cantidad total de UCG (Unidades de Calidad de Gestión), que significa la importancia relativa de cada Ámbito dentro de la estrategia de gestión de manejo:

$$\text{Puntaje del \u00c1mbito} = \frac{\text{Peso en el orden del \u00c1mbito}}{\sum_{i=1}^n \text{de los pesos de los \u00c1mbitos}} \times \text{UCG de la Estrategia}$$

Estrategia	
\u00c1mbito	Peso
Social	0.67
Administrativo	1.00
Recursos Naturales y Culturales	0.83
Pol\u00edtico-Legal	0.76
Econ\u00f3mico-Financiero	0.84

De tal manera que:

$$\text{Estrategia} = 0.67 + 1.00 + 0.83 + 0.76 + 0.84 = 4.1$$

Usando 1.000 UCG (Unidades de calidad de gesti\u00f3n) se distribuyen as\u00ed:

Social	=0.67/4.1 * 1.000 = 163.4
Administrativo	=1.00/4.1 * 1.000 = 243.9
Recursos Naturales y Culturales	=0.83/4.1 * 1.000 = 202.4
Político-Legal	=0.76/4.1 * 1.000 = 185.4
Económico-Financiero	=0.84/4.1 * 1.000 = 204.9

A continuación se presenta un ejemplo utilizando el Ámbito Social.

a) Ordenar los cinco factores utilizados para describir el Ámbito Social: Comunicaciones, Participación, Educación, Satisfacción y Beneficios Locales. Se supuso que el factor Participación era el más importante relativamente, por lo que se le asigna un valor de 1.

b) Se comparan con este factor los cuatro factores restantes y se admite que el factor Participación tiene un 80% de importancia relativa en relación a Tenencia; se le asigna así el valor de 0.8. Análogamente se comparan los tres restantes y se le asigna un valor de importancia relativa, con referencia al primer factor, de 0.2 para Manejo de Visitantes, 0.6 para Educación Ambiental y 0.4 para comunicaciones. Es claro admitir que estas asignaciones son subjetivas, en el sentido que representan la apreciación de los participantes; sin embargo, aun así esas apreciaciones deben estar bien documentadas.

c) Se distribuye ahora una cantidad total de UCG (Unidades de Calidad de Gestión), que significa la importancia relativa de cada factor dentro del Ámbito:

$$\text{Puntaje del Factor} = \frac{\text{Pesos en el orden de los Factores}}{\sum_{i=1}^{ni} \text{de los pesos de los Factores}} \times \text{UCG del Ámbito}$$

Ámbito Social		
Indicadores	Factores	Peso
Plan de comunicación	Comunicación	0.9
Participación grupos de interés	Participación	0.9
Participación local		
Plan de educación	Educación	1.0
Satisfacción del visitante	Satisfacción	0.8
Beneficios locales: ecológicos y sociales	Beneficios locales	0.8

Entonces:

$$\text{Ámbito Social} = 0.9 + 0.9 + 1.0 + 0.8 + 0.8 = 4.4$$

Usando 163.4 UCG (Unidades de Calidad de Gestión) asignadas previamente, éstas se subdividen y se distribuyen entre los factores y los indicadores. Para el Ámbito Social se distribuyen como sigue:

Comunicaciones	=	0.9/4.4 * 163.4 = 33.43
Participación	=	0.9/4.4 * 163.4 = 33.43
Educación	=	1.0/4.4 * 163.4 = 37.14
Satisfacción	=	0.8/4.4 * 163.4 = 29.71
Beneficios Locales	=	0.8/4.4 * 163.4 = 29.71

3. El proceso anterior se repite para cada ámbito, como se ejemplifica en los cuadros siguientes, donde cada ámbito se compone de varios factores y éstos a su vez se componen de varios indicadores, para lo cual el valor escogido del ámbito debe subdividirse y distribuirse entre los factores y los indicadores de cada factor.

Asignación de pesos y puntajes para el Ámbito Social

FACTOR	Peso	Puntaje	INDICADOR
Comunicación	0.9	33.43	Plan de comunicación
Participación Peso: 0.9 Puntaje: 33.43	0.8	14.86	Participación de los grupos de interés
	1.0	18.57	Participación local
Educación ambiental	1.0	37.14	Plan de educación ambiental
Satisfacción	0.8	29.71	Satisfacción del visitante
Beneficios locales	0.8	29.71	Beneficios locales: ecológicos y sociales

Asignación de pesos y puntajes para el Ámbito Administrativo

FACTOR	Peso	Puntaje	INDICADOR
Infraestructura Peso: 0.9 Puntaje: 57.77	0.9	10.19	Acceso interno para el manejo
	1.0	11.33	Equipo y herramienta idóneo
	0.7	7.93	Mantenimiento de equipo y herramienta
	1.0	11.33	Instalaciones para el manejo
	0.7	7.93	Mantenimiento de instalaciones
	0.8	9.06	Rotulación del área
Personal Peso: 1.0 Puntaje: 64.18	1.0	14.59	Personal necesario para el manejo
	1.0	14.59	Personal capacitado p/manejo
	0.9	13.13	Satisfacción del personal
	0.8	11.67	Estabilidad laboral del personal
	0.7	10.21	Voluntariado en el ANP
Planificación Peso: 1.0 Puntaje: 64.18	1.0	17.35	Plan de manejo vigente
	0.8	13.88	Plan operativo implementándose
	1.0	17.35	Área Natural Protegida zonificada
	0.9	15.61	Plan de Gestión de Riesgos
Comanejo Peso: 0.9 Puntaje: 57.77	1.0	28.88	Estado del Comanejo
	1.0	28.88	Transparencia en la gestión del Manejo

Asignación de pesos y puntajes para el Ámbito Recursos Naturales y Culturales

FACTOR	Peso	Puntaje	INDICADOR
Aprovechamiento Peso: 0.8 Puntaje: 59.98	0.8	13.71	Tipos de aprovechamiento compatible
	1.0	17.14	Tipos de aprovechamiento incompatible
	0.9	15.42	Impacto del tipo de aprovechamiento sobre los recursos naturales
	0.8	13.71	Conocimiento de las comunidades vecinas del ANP del impacto por el aprovechamiento de los recursos naturales
Protección Peso: 0.9 Puntaje: 67.48	0.9	22.49	Plan de Protección del ANP
	0.8	19.99	Impacto Plan de Protección
	1.0	24.99	Límites del área legalmente definidos y demarcados
	1.0	17.44	Plan de investigación
Conocimiento Peso: 1.0 Puntaje: 74.98	0.9	15.69	Organización de la información
	0.8	13.95	Especies indicadoras identificadas y estudiadas
	0.8	13.95	Conectividad del área evaluada y documentada
	0.8	13.95	Factores abióticos

Asignación de pesos y puntajes para el Ámbito Político-Legal

FACTOR	Peso	Puntaje	INDICADOR
Marco legal Peso: 1.0 Puntaje: 92.68	1.0	31.96	Estatus legal
	0.9	28.76	Aplicación de la ley
	1.0	31.96	Tenencia de la tierra
	1.0	46.34	Autoridad administrativa
Marco institucional Peso: 1.0 Puntaje: 92.68	1.0	46.34	Relaciones interorganizacionales

Asignación de pesos y puntajes para el Ámbito Económico-Financiero

FACTOR	Peso	Puntaje	INDICADOR
Autosuficiencia económica Peso: 1.0 Puntaje: 75.88	1.0	39.94	Plan de financiamiento a largo plazo
	0.9	35.94	Disponibilidad de fondos generados
Producción de bienes y servicios Peso: 0.9 Puntaje: 68.29	1.0	35.94	Bienes y servicios identificados y valorados
	0.9	32.35	Grupos de interés reconocen bienes y servicios
Beneficios Peso: 0.8 Puntaje: 60.70	1.0	60.70	Grupos de interés reciben beneficios directos

Escala de Gestión de Manejo

Con base en las intenciones expresadas en los juicios de valor de cada indicador, el cual propone en cada uno de los indicadores cinco alternativas posibles, se estableció trabajar con una escala de gestión de manejo de cinco divisiones, para mantener una correspondencia a las intenciones de los analistas desde el principio, y manejar cinco alternativas posibles. Así tenemos que la Escala de Gestión es:

Gestión de Manejo	Cuando UCG
No aceptable	<200
Poco aceptable	201 - 400
Regular	401 - 600
Aceptable	601 - 800
Satisfactorio	>800

Aplicando un ejemplo hipotético para el Ámbito Social

Área Natural Protegida Complejo Nancuchiname

Indicador	Valor actual indicador	Valoración	Puntaje máximo factor	Puntaje obtenido
Comunicación	1	0.00	33.43	0.00
Participación grupos de los interés	2	0.25	33.43	3.71
Participación local	2	0.25		4.64
Educación ambiental	1	0.00	37.14	0.00
Satisfacción	2	0.25	29.71	7.43
Beneficios locales	1	0.00	29.71	0.00
		TOTAL	163.41	15.78

El valor obtenido de 15.78 del ejemplo anterior debe ser sumado a los otros valores obtenidos de cada ámbito para obtener el valor relativo a nivel de todos los ámbitos para una Categoría de Manejo, un Área Natural Protegida, un Área de Conservación o un Valor Promedio Nacional.

Por ejemplo, si asumiéramos que obtuvimos los siguientes resultados para un área en particular:

Área Natural Protegida Complejo Nancuchiname

ÁMBITO	PUNTAJE DEL ÁREA
Social	15.78
Administrativo	140.51
Recursos Naturales	95.88
Político-Legal	84.69
Económico	75.48
TOTAL	412.36

Escala de Gestión del Área Natural Protegida = 412.36

De esta manera, la gestión de manejo, considerando el aporte de todos los ámbitos de la Estrategia, se puede considerar como **Regular** de acuerdo con la Escala de Gestión determinada anteriormente.

Si deseáramos obtener la **Calidad de Gestión por Ámbito** aplicamos la siguiente ecuación:

$$\text{Calidad de Gestión del Ámbito} = \frac{\text{Valor obtenido de UCG del Ámbito}}{\text{Total de UCG del Ámbito}} \times 1000$$

Utilizando el ejemplo del Ámbito Social
Calidad de Gestión del Ámbito Social = 96.59

De esta manera, la calidad de gestión de manejo del ámbito social se puede considerar como **No Aceptable** por cuanto **UCG = 96.59**.

Análisis temporal de la Calidad de Gestión de Manejo

En el futuro, si quisiéramos conocer el desempeño en el tiempo de cuánto un sitio ha cambiado con respecto a Calidad de Gestión del área y de los Ámbitos, podríamos calcularlo de la siguiente manera:

$$\% \text{ CG} = \frac{(\text{GAS2} - \text{GAS1})}{\text{UGA}} \times 100$$

Donde:

%CG = % de cambio en la gestión en los años

GAS2 = Unidades de gestión alcanzadas en el año 2

GAS1 = Unidades de gestión alcanzadas en el año 1

UGA = Unidades de gestión del ámbito

De esta manera, se puede obtener un valor de gestión que indicará un cambio positivo o negativo entre los años que se desea analizar.

Análisis Hipotético del Cambio en la Gestión del ANP Complejo Nancuchiname

Año 2005 respecto a 2006

Año 2006	Puntaje Ámbito	Puntaje para el ANP	%CG
Social	163.41463	97.49169	50.0
Administrativo	243.90244	195.69005	22.6
Recursos Naturales y Culturales	202.43902	139.51985	21.6
Político-Legal	185.36585	139.02439	29.3
Económico-Financiero	204.87805	87.76209	6.0
	1000	659.48807	24.7

Año 2005	Puntaje Ámbito	Puntaje para el ANP
Social	163.41463	15.78437
Administrativo	243.90244	140.51313
Recursos Naturales y Culturales	202.43902	95.88474
Político-Legal	185.36585	84.69302
Económico-Financiero	204.87805	75.48139
	1000	412.35665

Nótese que la Calidad de Gestión del ANP tiene un 24.7% de cambio en la Gestión en el año 2006 con respecto al año 2005. De la misma manera, puede visualizarse el porcentaje de cambio en los diferentes Ámbitos. Por ejemplo, para el Ámbito Social el porcentaje de cambio del año 2006 con respecto al año 2005 es de 50%.

ANEXO 1. Formato Escenario Óptimo, Plan Anual de Trabajo y Análisis de Resultados (Ejemplo Hipotético: ANP Nancuchiname)

ÁMBITO SOCIAL

Evaluación Indicador S01: “Plan de Comunicación en Ejecución y Evaluado” Calificación: 3

Escenario Óptimo Deseado

- POA: Año 2
- Meta: Contar con un Plan de Comunicación en ejecución y se evalúa su impacto en la población
- Plazo: Diciembre de 2007
- Requerimientos: Técnico ADESOBN, Guardarrecursos, Apoyo MARN, Contratación de Consultoría

Plan Anual de Trabajo

- Acción y/o Actividad: Finalizar la formulación del Plan de Comunicación e iniciar su implementación (junio a diciembre 2007)
- Unidad de Medida: Documento
- Responsables: ADESCOBN, MARN
- Necesidades Financieras: Fondos para contratar los servicios de un profesional que formule el Plan.
- Fuente de Recursos: FIAES

Análisis de los Resultados de la Medición

- Comentarios (Avances, Estancamientos o Retrocesos): Se observa un avance significativo ya que se logró hacer las gestiones para la obtención de los fondos necesarios para la contratación del profesional que formulará el Plan de Comunicación.
- Cambios en la Gestión: La implementación del Plan de Comunicación permitirá llegar a más receptores ya que se ha considerado la difusión del área a través de cuñas radiales, especialmente de las emisoras locales, lo cual incrementará el conocimiento del área y los objetivos que se persiguen con respecto a su conservación. Además, permitirá realizar muestreos de la eficacia del Plan y su impacto en la población meta. La evaluación del impacto del Plan en la población será implementado a partir de enero de 2008.

Anexo 2. Formulario de Reporte de Campo de Monitoreo (Ejemplo Hipotético: ANP Nancuchiname)

Nombre del Área Protegida: Complejo Nancuchiname

Fecha de la medición: 23 de marzo de 2006

Nombre del evaluador: Enlace Técnico

Indicadores			
ÁMBITO SOCIAL			
S01 Plan de Comunicación en Ejecución y Evaluado	Evidencia	Calificación revisada	Observaciones y compromisos
<p>5 = Existe un plan de comunicación en ejecución, evaluado y orientado a tener impacto significativo en la población meta</p> <p>4 = Se ejecuta el plan y se evalúa su impacto en la población meta</p> <p>3 = Existe un plan y disponibilidad técnica, equipo y materiales suficientes para ejecutar el plan de comunicación y se ejecuta éste</p> <p>2 = Existe la identificación de necesidades de comunicación o acciones aisladas</p> <p>1 = No existe un plan de comunicación, ni acciones aisladas, ni disponibilidad de tener uno</p>	<p>Plan de Comunicación en ejecución</p> <p>Facturas de elaboración de afiches</p> <p>Carta de donación de tiempo en radio local para cuñas de promoción del área</p>	<p>3</p>	<p>Contar con un Plan de Comunicación en ejecución y se evalúa su impacto en la población</p> <p>Responsables: ADESCOBN MARN</p> <p>Tiempo: Diciembre de 2007</p> <p>La evaluación del impacto del Plan en la población será implementada a partir de enero de 2008</p>

II. PROTOCOLO DE INDICADORES



Ámbito Social

- Plan de comunicación en ejecución y evaluado
- Participación de los grupos de interés
- Participación local
- Plan de educación ambiental
- Satisfacción del visitante
- Beneficios locales: ecológicos y sociales



Indicador S01: Plan de comunicación en ejecución y evaluado

Objetivo: Medir la preparación y ejecución de un plan de comunicación y su impacto

Resultado: Incrementado el conocimiento del área protegida por parte de los grupos de interés

Criterio: Voluntad de comunicación

Definición precisa: El indicador mide la condición del área protegida con base en la existencia o ausencia del plan de comunicación y su ejecución.

Calificado de acuerdo con:

5=Existe un plan de comunicación en ejecución, evaluado y orientado a tener impacto significativo en la población meta.

4=Se ejecuta el plan y se evalúa su impacto en la población meta.

3=Existe un plan y disponibilidad técnica, equipo y materiales suficientes para ejecutar el plan de comunicación y se ejecuta éste.

2=Existe la identificación de necesidades de comunicación o acciones aisladas.

1=No existe un plan de comunicación, ni acciones aisladas, ni disponibilidad de tener uno.

Justificación/Utilidad: La idea básica para este indicador es que el área protegida debe contar con un plan de comunicación que disemine información de manera eficiente sobre su manejo, sus especies y ecosistemas. A la vez, es importante medir el impacto que causa dicho programa en los grupos meta, estableciendo los medios apropiados de comunicación con los grupos de interés del área protegida.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Definir y caracterizar los grupos metas del plan de interés con sus proyecciones
2. Tener inventariado todos los posibles aspectos que requieren ser comunicados (emergencia, accidente, incendio, celebraciones, campañas)
3. Plan de acuerdo con un formato básico emitido por el MARN.

Indicador S02: Participación de los grupos de interés

Objetivo: Promover la participación de los grupos de interés en el manejo

Resultado: Grupos de interés participan activamente en la planificación y manejo del área

Criterio: Participación

Definición precisa: El indicador puede medirse tomando todo tipo de participación y planificación del área protegida, número de acuerdos, iniciativas, convenios, hasta entrevistas con los grupos de interés para medir su percepción y satisfacción con la participación.

Calificado de acuerdo con:

5=Los grupos de interés participan completamente en todos los aspectos de planificación, manejo y toma de decisiones del área protegida.

4=Los grupos de interés participan en la planificación y manejo del área protegida (pero no en la toma de decisiones).

3=Los grupos de interés participan en algunas actividades de planificación del área protegida.

2=Los grupos de interés han manifestado su disponibilidad de participar y los administradores del área protegida realizan consultas con los grupos de interés.

1=Los grupos de interés no participan en la planificación y manejo del área protegida. Las decisiones son centralizadas.

Justificación/Utilidad: El área protegida debe garantizar espacios y mecanismos que permitan la participación de los grupos de interés en el manejo, la planificación y la toma de decisiones con el fin que garantice su éxito en el futuro.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Listado de los grupos de interés
2. Sistematización de experiencias de trabajo en beneficio del área y sus habitantes
3. Memorias e informes de acuerdos y convenios que verifiquen la participación en los procesos de planificación y manejo.
4. Normas y políticas que definan el nivel de participación (toma de decisiones, planificación) no sólo es informarles qué estamos haciendo.

Indicador S03: Participación local

Objetivo: Evaluar el grado de participación local representativo y legítimo en el comanejo

Resultado: Grupos locales organizados en un Comité Asesor Local participando en la gestión del ANP

Criterio: Participación local en el comanejo

Definición precisa: La medición de este indicador deberá tomar en cuenta los diferentes sectores relacionados con el comanejo del área natural protegida.

Calificado de acuerdo con:

5=Existe una amplia participación local; la representatividad y legitimidad de la participación se evalúan periódicamente a través del COAL.

4=Se ha constituido legalmente y empieza a funcionar el Comité Asesor Local con representatividad y legitimidad.

3=Existe una participación local aceptable y se ha promovido la constitución del Comité Asesor Local.

2=Existe participación local y se ha iniciado un proceso organizativo.

1=No existe la participación local organizada en el comanejo del área protegida.

Justificación/Utilidad: Este indicador permite que el personal del área protegida conozca y evalúe la representatividad y legitimidad de actores locales a través del COAL.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1.Mapeo de grupos de interés.

2.Informes de estado conformación del COAL.

3.Documentos que respalden la participación del COAL en la planificación y manejo (ayudas memorias, actas y registros de asistencia a eventos relacionados, cartas, convenios, acuerdos) y convenios que verifiquen la participación en los procesos de planificación y manejo del COAL.

4.Informe de grado de participación y representatividad de los grupos de interés.

Indicador S04: Plan de educación ambiental

Objetivo: Medir la preparación y ejecución del plan de educación ambiental

Resultado: Plan de educación ambiental formulado y en ejecución

Criterio: Plan de educación

Definición precisa: Este indicador se mide con la existencia de un plan de educación ambiental, su ejecución y evaluación.

Calificado de acuerdo con:

- 5= Se ejecuta el plan de educación ambiental y se evalúa su impacto permanentemente.
- 4= Se ejecutan algunas acciones del plan de educación ambiental.
- 3= Existe un plan de educación ambiental, pero no se implementa por falta de recursos.
- 2= Se está diseñando un plan de educación ambiental.
- 1= No existe un plan de educación ambiental.

Justificación/Utilidad: Este indicador considera el concepto que el área protegida debe contar con un plan de educación con énfasis ambiental que promueva cambios de actitud y conducta en los grupos de interés.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Un plan que responda a lineamientos del MARN y con su mecanismo de evaluación
2. Actividades identificadas en función de las necesidades de los usuarios y del ANP, diagnóstico y actividades de educación ambiental.
3. Grupos meta claramente identificados (visitantes, guías turismo, funcionarios, pobladores).

Indicador S05: Satisfacción del visitante

Objetivo: Conocer, mantener y mejorar la calidad de los servicios y la experiencia que reciben los visitantes

Resultado: Calidad de servicios y experiencia basada en la opinión de los visitantes

Criterio: Satisfacción del visitante

Definición precisa: Indicador medido a partir de encuestas, entrevistas o comentarios personales del usuario recopilados por los funcionarios o un trabajo de investigación (los usuarios pueden ser turistas, visitantes locales, investigadores, estudiantes y otros). Este indicador se aplica sólo en aquellas áreas que reciben visitación.

Calificado de acuerdo con:

- 5= Más del 90% de los visitantes del área protegida muy satisfechos con los servicios y la experiencia.
- 4= Del 75 al 90% de los visitantes del área protegida muy satisfechos con los servicios y la experiencia.
- 3= Del 50 al 75% de los visitantes del área protegida muy satisfechos con los servicios y la experiencia.
- 2= Del 25 al 50% de los visitantes del área protegida muy satisfechos con los servicios y la experiencia.
- 1= Menos del 25% de los visitantes del área protegida muy satisfechos con los servicios y la experiencia.

Justificación/Utilidad: Este indicador expresa por parte del usuario como visitante, la calidad de los servicios y facilidades ofrecidas por parte del área protegida. La valoración de ellos nos ayuda a adaptar racionalmente la oferta de acuerdo con la demanda.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Herramienta para medir la calidad de los servicios y experiencia de los visitantes.
2. Informes sobre la percepción de los visitantes al área (de acuerdo con dinámica de la visitación).
3. Parámetros de calidad del servicio (número de miradores, de senderos, servicios sanitarios, agua, vigilancia segura, existe Centro de Visitantes o de Interpretación, número de guías turísticos).

Indicador S06: Beneficios locales: ecológicos y sociales

Objetivo: Evaluar el acceso de los grupos locales interesados, a los beneficios ecológicos y sociales, de manera sostenible

Resultado: El grado de acceso a los recursos ecológicos y sociales identificado y regulado

Criterio: Beneficios locales (ecológicos y sociales)

Definición precisa: La medición de este indicador se puede realizar mediante la identificación de los grupos interesados en acceder a los beneficios ecológicos y sociales de manera sostenible y facilitados por el proceso de comanejo.

Calificado de acuerdo con:

5= Hasta un 100% de los grupos locales interesados tienen acceso garantizado a los beneficios ecológicos y sociales de manera directa y completamente regulada.

4= Hasta un 75% de los grupos locales interesados tienen acceso garantizado a los beneficios ecológicos y sociales de manera directa y regulada.

3= Hasta un 50% de los grupos locales interesados tienen acceso garantizado a los beneficios ecológicos y sociales de manera directa aunque no está completamente regulada.

2= Hasta el 25% de los grupos locales interesados tienen acceso garantizado a los beneficios ecológicos y sociales de manera directa aunque no está completamente regulada.

1= Los grupos locales interesados no tienen acceso garantizado a los beneficios ecológicos y sociales de manera directa y regulada.

Justificación/Utilidad: Este indicador permite que los grupos interesados y el personal del ANP conozcan los beneficios ecológicos y sociales y regule el acceso a ellos.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Mapeo de beneficiarios y listado de los beneficios ecológicos y sociales.
2. Identificar la demanda de beneficios de los grupos interesados.
3. Carta, permiso, decreto, resoluciones, convenios, acuerdos, que regulen el acceso a los beneficios ecológicos y sociales.

Ámbito Administrativo

Infraestructura y equipo

- Acceso interno para el manejo
- Equipo y herramienta idóneos para el manejo
- Mantenimiento del equipo y herramienta
- Instalaciones para el manejo
- Mantenimiento de instalaciones
- Rotulación

Personal

- Personal necesario
- Personal capacitado
- Satisfacción del personal
- Estabilidad laboral
- Programa de voluntariado

Planificación

- Plan de manejo
- Plan operativo anual
- Área protegida zonificada
- Plan de gestión de riesgos Comanejo

Comanejo

- Estado del comanejo
- Transparencia en la gestión del manejo



Indicador AD01: Acceso interno para el manejo del AP

Objetivo: Establecer el estado de acceso a todas las zonas o sectores de interés del AP

Resultado: El acceso permite el manejo integral del AP

Criterio: Acceso interno del área protegida

Definición precisa: La evaluación de este indicador puede realizarse midiendo las vías de acceso a todas las zonas y cómo éste permite el manejo integral del área protegida.

Calificado de acuerdo con:

5=100% de las vías de acceso permite el manejo integral y eficiente del área.

4=75% de las vías de acceso permite el manejo integral del área.

3=50% de las vías de acceso permite el manejo integral del área.

2=25% de las vías de acceso permite el manejo integral del área.

1=No existen vías de acceso interno para el manejo del área protegida.

Justificación/Utilidad: Este indicador se refiere a que el personal del área protegida debe contar con acceso que permita manejo integral del área.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Diagnóstico y beneficios reales y potenciales dentro del AP en términos de la necesidad de contar con accesos que permitan su atención.
2. Mapeo de diagnóstico para tomar las decisiones (mantener, abrir, cerrar accesos).
3. Informes de patrullaje y control que identifiquen áreas problemáticas en espacio y tiempo.
4. Clasificación de accesos (protección, uso público, uso científico); dependiendo del objetivo del acceso, éste podría verse afectado por el clima, temperatura, topografía.

Indicador AD02: Equipo y herramienta idóneos para el manejo del área protegida

Objetivo: Mantener el inventario del equipo y herramienta idóneos necesarios para el manejo

Resultado: Equipo y herramienta idóneos suficiente y de buena calidad para un manejo eficiente

Criterio: Equipo y herramienta

Definición precisa: Este indicador se puede medir con una revisión del último inventario de equipo del área protegida y compararlo con el equipo descrito en el escenario óptimo. A la vez, se puede hacer una consulta al personal para evaluar si el equipo y herramienta disponibles es el más idóneo para el manejo del área protegida.

Calificado de acuerdo con:

5= 100% del equipo y herramienta idóneos para el manejo eficiente del área protegida ha sido adquirido.

4= 75% del equipo y herramienta idóneos para las actividades prioritarias de manejo ha sido adquirido.

3= 50% del equipo y herramienta idóneos ha sido adquirido.

2= 25% del equipo y herramienta idóneos ha sido adquirido.

1= No existe equipo y herramienta.

Justificación/Utilidad: Este indicador considera que el personal del área protegida debe contar con equipo suficiente y de buena calidad para poder ejecutar un manejo eficiente del área protegida.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Necesidades identificadas y fundamento de la necesidad del equipo y herramienta.
2. Valoración de la adquisición con base en la "actitud" y "disponibilidad" del personal.
3. Listado y caracterización de los proveedores (calidad, servicio técnico).
4. Inventario del equipo existente y estado del mismo.

Indicador AD03: Mantenimiento del equipo y herramienta

Objetivo: Medir la preparación y ejecución de actividades de mantenimiento de equipo y herramienta

Resultado: Equipo y herramienta con mantenimiento

Criterio: Mantenimiento de equipo y herramienta

Definición precisa: Este indicador puede medirse tomando en cuenta el inventario de equipo existente en el área protegida, al igual que revisiones periódicas del mismo para evaluar su estado y lograr estimar el porcentaje de equipo que está recibiendo mantenimiento.

Calificado de acuerdo con:

- 5= Existe mantenimiento de todo el equipo y herramienta del área protegida.
- 4= Existe mantenimiento en 75% del equipo y herramienta del área protegida.
- 3= Existe mantenimiento en 50% del equipo y herramienta del área protegida.
- 2= Existe mantenimiento en 25% del equipo y herramienta del área protegida.
- 1= No existe mantenimiento del equipo y herramienta del área protegida.

Justificación/Utilidad: Este indicador promueve el establecimiento de un mantenimiento para el equipo y herramienta de las áreas protegidas como una práctica que pueda garantizar el buen funcionamiento del mismo, lo cual contribuirá a beneficiar la gestión. No es suficiente la adquisición de equipo, se considera de suma importancia su mantenimiento como una práctica regular.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Contar con un inventario actualizado del equipo y herramienta.
2. Tener un responsable de control de mantenimiento del equipo y herramienta.
3. Manual de normas de seguridad en el uso y mantenimiento del equipo (archivo).
4. Fichas de control o base de datos con registro detallado de labores de mantenimiento (preventivo, correctivo o recurrente).

Indicador AD04: Instalaciones para el manejo

Objetivo: Determinar si las instalaciones existentes son las básicas para el manejo

Resultado: Instalaciones básicas para el manejo establecidas

Criterio: Instalaciones

Definición precisa: Este indicador puede medirse comparando las instalaciones básicas que comprende infraestructuras propuestas en el escenario óptimo con las que existen en el momento de la medición.

Calificado de acuerdo con:

5=100% de las instalaciones básicas para el manejo del área ha sido construida.

4=75% de las instalaciones básicas para el manejo del área ha sido construida.

3=50% de las instalaciones básicas han sido construidas.

2=25% de las instalaciones básicas han sido construidas.

1=No existen instalaciones físicas para el manejo básico del área.

Justificación/Utilidad: Este indicador considera todos los aspectos relacionados con las instalaciones básicas del área protegida que permitan un manejo eficiente, tales como construcciones, puestos de vigilancia, senderos, rótulos, entre otros.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Que exista zonificación.
2. Objetivo o actividades relacionadas con la infraestructura, basadas en un prediseño o estudio preliminar (casa, administración, caseta, sendero, mirador, otro), presupuesto, cronograma de construcción.
3. Diseño de la infraestructura existente.

Indicador AD05: Mantenimiento de instalaciones

Objetivo: Evaluar el mantenimiento de las instalaciones

Resultado: Se ha determinado el estado en que se encuentran las instalaciones para el manejo

Criterio: Mantenimiento de instalaciones

Definición precisa: Este indicador puede medirse evaluando las instalaciones que reciben mantenimiento regular y aquellas que no.

Calificado de acuerdo con:

5=Existe mantenimiento de todas las instalaciones del área protegida.

4=Existe mantenimiento en el 75% de las instalaciones del área protegida.

3=Existe mantenimiento en el 50% de las instalaciones del área protegida.

2=Existe mantenimiento en el 25% de las instalaciones del área protegida.

1=No existe mantenimiento de las instalaciones del área protegida.

Justificación/Utilidad: Este indicador, al igual que el mantenimiento del equipo, es muy importante para apoyar la gestión del área protegida. La inversión en instalaciones muy a menudo se pierde por falta de mantenimiento.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Contar con un inventario y diagnóstico de las instalaciones actuales que considere el estado de conservación, las acciones regulares y extraordinarias de mantenimiento.
2. Bitácora de mantenimiento.
3. Cronograma de ejecución de actividades de mantenimiento.

Indicador AD06: Rotulación del área

Objetivo: Evaluar la existencia de Plan de rotulación y su implementación

Resultado: Plan de rotulación elaborado y en ejecución

Criterio: Rotulación

Definición precisa: El presente indicador deberá tomar en cuenta la rotulación existente para apoyar el manejo del área protegida.

Calificado de acuerdo con:

5=Existe Plan de Rotulación formulado e implementado.

4=Existe Plan de Rotulación formulado pero no implementado.

3=No existe Plan pero hay rotulación.

2=Existe rotulación inadecuada.

1=No existe rotulación en el área protegida.

Justificación/Utilidad: Este indicador permite, conocer la existencia del Plan de Rotulación del área natural protegida y su grado de implementación.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Pruebas que demuestren el cumplimiento de los lineamientos oficiales de rotulación.
2. Análisis de la rotulación actual e identificación de las necesidades futuras de reposición, restauración y mantenimiento así como de nueva rotulación con su ubicación.
3. Plan de rotulación.

Indicador AD07: Personal necesario para el manejo del área

Objetivo: Evaluar si se cuenta con el personal necesario para el manejo

Resultado: Área protegida con personal necesario identificado

Criterio: Cantidad de personal

Definición precisa: Para medir este indicador es necesario realizar una revisión de la cantidad de personal descrita en el escenario óptimo. Esta cantidad de personal debe estar fundamentada en un análisis del manejo del área. Es necesario comparar ese dato con el número actual de funcionarios que laboran en el área protegida. La diferencia entre ambos valores debe expresarse en porcentaje.

Calificado de acuerdo con:

5=Existe el 100% del personal necesario para el manejo del área.

4=Existe el 75% del personal necesario para el manejo del área.

3=Existe el 50% del personal necesario para el manejo del área.

2=Existe el 25% del personal necesario para el manejo del área.

1=No se cuenta con personal para el manejo del área.

Justificación/Utilidad: Toda área protegida debe contar con un número adecuado de personal para poder cumplir con un manejo exitoso.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Documento que identifique las necesidades de personal; justificación, cantidad de personal y su perfil, objetivos, actividades y metas principales asignadas (atención visitantes, protección y patrullajes, control de investigación, interpretación, mantenimiento).
2. Evidencias de participación de los grupos de interés.
3. Documentación de respaldo (contrataciones, planillas u otros).

Indicador AD08: Personal capacitado para el manejo del área

Objetivo: Conocer la cantidad de personal capacitado para el manejo del área

Resultado: Estado del personal capacitado

Criterio: Personal capacitado

Definición precisa: Este indicador puede ser medido con una consulta al personal del área sobre cuántos han recibido capacitación relacionada con el manejo de áreas protegidas. Este dato debe ser comparado con el escenario óptimo definido por el área protegida.

Calificado de acuerdo con:

5=El 100% del personal está capacitado para ejecutar sus funciones.

4=El 75% del personal está capacitado para ejecutar sus funciones.

3=El 50% del personal está capacitado para ejecutar sus funciones.

2=El 25% del personal está capacitado para ejecutar sus funciones.

1=El personal no ha recibido capacitación específica para cumplir con sus funciones.

Justificación/Utilidad: Este indicador respalda la idea que además de contar con suficiente personal, éste debe estar capacitado para las funciones que realiza. Esto contribuye a que el manejo del área protegida sea eficiente.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Registro del personal que permita conocer: formación académica, capacitación, experiencia, habilidades especiales.
2. Contar con una ficha de capacitación para el personal del área.
3. Descripción de las necesidades de capacitación para cada una de las funciones.
4. Plan de capacitación u otros documentos que respalden el proceso de capacitación.

Indicador AD09: Satisfacción del personal

Objetivo: Conocer la cantidad de personal satisfecho con las condiciones de trabajo

Resultado: Se cuenta con una evaluación de la cantidad del personal satisfecho con las condiciones de trabajo

Criterio: Satisfacción del personal

Definición precisa: Este indicador puede medirse a través de una consulta de las percepciones del personal sobre sus condiciones de trabajo.

Calificado de acuerdo con:

5= 100% del personal está satisfecho con sus condiciones de trabajo en el área natural protegida.

4= 75% del personal está satisfecho con sus condiciones de trabajo en el área natural protegida.

3= 50% del personal está satisfecho con sus condiciones de trabajo en el área natural protegida.

2= 25% del personal está satisfecho con sus condiciones de trabajo en el área natural protegida.

1= Menos del 25% del personal está satisfecho con sus condiciones de trabajo en el área natural protegida.

Justificación/Utilidad: Este indicador persigue medir el porcentaje de personal del área protegida que se encuentra motivado y satisfecho con sus condiciones de trabajo.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Contar con una herramienta que mida la satisfacción del personal esta debe considerar el grado de satisfacción al menos basado en necesidades de capacitación.

Indicador AD10: Estabilidad laboral del personal

Objetivo: Evaluar la permanencia del personal del ANP a través del tiempo

Resultado: Estado de permanencia del personal del ANP

Criterio: Estabilidad del personal

Definición precisa: Este indicador puede ser medido realizando una revisión detallada de la frecuencia de cambios del personal y el número de años que tiene de laborar en el área.

Calificado de acuerdo con:

5= No existe cambio de personal por efecto de gestión del Área Natural Protegida en los últimos 5 años.

4= Cambio del 25% del personal por efecto de gestión del Área Natural Protegida en los últimos 5 años.

3= Cambio del 50% de personal por efecto de gestión de Área Natural Protegida en los últimos 3 años.

2= Cambio del 75% del personal por efecto de gestión del Área Natural Protegida en el último año.

1= Cambio del 100% del personal por efecto de gestión del AP en los últimos 6 meses.

Justificación/Utilidad: Con el fin de garantizar el mejor manejo del área protegida, el personal que labora en la misma debe contar con estabilidad en su puesto de trabajo y así evitar el cambio del personal. A la vez, este principio garantiza que los programas de manejo, la capacitación y el conocimiento sobre el área protegida tengan continuidad.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Registro de las causas de cambios del personal.
2. Ficha personal sobre funciones y actividades realizadas por el personal.
3. Análisis de las necesidades de cambios del personal.

Indicador AD11: Voluntariado en el ANP

Objetivo: Evaluar la existencia de Voluntariado planificado

Resultado: Voluntariado planificado que optimiza los recursos humanos y técnicos

Criterio: Voluntariado

Definición precisa: Con este indicador se mide la existencia o ausencia de voluntariado planificado que responda efectivamente a las necesidades del AP.

Calificado de acuerdo con:

5=Existe voluntariado implementado que responde a una planificación y a las necesidades de manejo del ANP.

4=Existe planificación del voluntariado, pero no hay seguimiento ni evaluación.

3=Se está planificando el voluntariado y se identifican mecanismos para su ejecución.

2=Hay servicio de voluntariado esporádico sin planificación.

1=Hay necesidad de voluntariado pero no hay iniciativas para la planificación.

Justificación/Utilidad: Impulsar la planificación del voluntariado en el área natural protegida, traslada responsabilidades a la sociedad para que los grupos de interés se apropien de la necesidad de conservar y proteger estos territorios y sus recursos, procurando también la optimización de los recursos humanos y técnicos del área protegida.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Diagnóstico sobre las necesidades que tiene el área y que requieren voluntariado, el perfil que debe tener ese personal extraordinario, cantidad de voluntarios y fechas en que se necesita.
2. Procedimiento para reclutamiento, recibimiento, evaluación y salida.
3. Registro e historial de los voluntarios.

Indicador AD12: Plan de manejo vigente e implementándose

Objetivo: Establecer el estado de formulación y ejecución del Plan de manejo

Resultado: Conocimiento del estado de formulación y ejecución del Plan de manejo

Criterio: Plan de Manejo

Definición precisa: Este indicador se puede medir por medio de una revisión del estado del plan de manejo del área protegida para indicar en qué nivel de desarrollo se encuentra el plan.

Calificado de acuerdo con:

5=Plan de manejo aprobado e implementándose en todos sus programas.

4=Plan de manejo aprobado e implementándose en algunos de sus programas.

3=Plan de manejo en aprobación con algunas acciones implementadas o actualizándose.

2=Plan de manejo en proceso de elaboración.

1=No existe plan de manejo.

Justificación/Utilidad: El principio que apoya este indicador es que toda área protegida debe contar con un plan de manejo como la principal herramienta de planificación a largo plazo que debe orientar las acciones de manejo.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Plan de manejo formulado o actualizado de acuerdo con los requerimientos oficiales.
2. Informes de nivel de implementación o cumplimiento.
3. Documentos básicos como insumos para la formulación del Plan de manejo.

Indicador AD13: Plan operativo del área implementándose

Objetivo: Establecer el estado de formulación y ejecución del Plan operativo

Resultado: Conocimiento del estado de formulación y ejecución del Plan operativo

Criterio: Planificación operativa

Definición precisa: Este indicador puede ser medido con una consulta a la dirección del área protegida y con evidencia de planes operativos aprobados e implementados. La evidencia de planes operativos debe ser comparada con los objetivos, las metas, las actividades detalladas en el plan de manejo del área protegida. En caso de no existir Plan de manejo deberá cumplirse con los lineamientos del MARN.

Calificado de acuerdo con:

5=Plan operativo implementándose de acuerdo con el plan de manejo.

4=Plan operativo implementándose de acuerdo con algunas actividades del plan de manejo.

3= Plan operativo implementándose sin fundamento en el plan de manejo.

2= Plan operativo en proceso de elaboración o actualizándose.

1= No existe plan operativo.

Justificación/Utilidad: Este indicador promueve la idea que toda área protegida debe contar con planificación operativa derivada, idealmente, de un plan de manejo. Este tipo de planificación está representado por planes operativos que detallan las metas y actividades del área protegida para un período.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Plan operativo formulado de acuerdo con los requerimientos oficiales.
2. Informes de implementación o cumplimiento.
3. Documentos básicos como insumos para la formulación del Plan operativo.

Indicador AD14: Área protegida zonificada para el manejo

Objetivo: Evaluar la existencia de zonificación del ANP con base en los objetivos de manejo

Resultado: Conocer si existe zonificación del área y si responde a los objetivos de manejo

Criterio: Zonificación

Definición precisa: Este indicador puede ser medido con una revisión de la documentación que detalle la zonificación vigente (plan de manejo, mapas, estudios u otros). El equipo evaluador debe incluir una evaluación de la relación de la zonificación y el manejo del área.

Calificado de acuerdo con:

5= Zonificación del área que responde a los objetivos del plan de manejo e incluye la zona de amortiguamiento.

4= Zonificación del área responde a los objetivos del plan de manejo y se implementa totalmente.

3= Zonificación del área responde a los objetivos del plan de manejo y se implementa parcialmente.

2= Existe una pre zonificación con base en los objetivos de manejo del plan operativo.

1= No existe una zonificación del área.

Justificación/Utilidad: Este indicador denota la importancia de contar con una zonificación eficiente del área protegida. La zonificación permite que el manejo esté mejor organizado.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Documentos como plan de manejo, planes operativos y mapas (otros: Planes de Vigilancia, Contingencia, Combate de Incendios, Ordenamiento Territorial, Gestión de Riesgos, etc.) que muestren que las actividades están basadas en la zonificación.

Indicador AD15: Plan de gestión de riesgos del ANP elaborado

Objetivo: Evaluar si existe el plan de gestión de riesgos y el grado de implementación

Resultado: Conocimiento del estado de formulación y ejecución del Plan de gestión de riesgos del ANP

Criterio: Plan de gestión de riesgos

Definición precisa: Este indicador puede ser medido con una breve consulta a la administración del área sobre el estado de formulación del plan de gestión de riesgos y su implementación o si está en proceso de desarrollo, de acuerdo con lo descrito en el escenario óptimo.

Calificado de acuerdo con:

5=Existe Plan de Gestión de Riesgos elaborado y se implementa completamente.

4=Existen Plan de Gestión de Riesgos y se implementa parcialmente.

3=Existe Plan de Gestión de Riesgos, no hay acciones para implementarlo.

2=Análisis de Riesgo iniciado y con acciones orientadas a mitigar el riesgo que se presenta.

1=No existe un Plan de Gestión de Riesgos ni acciones orientadas a su formulación.

Justificación/Utilidad: Este indicador expresa la necesidad del área protegida de contar con un plan de gestión de riesgos que incluya un análisis de amenazas y vulnerabilidades que ayude a dirigir las acciones de manejo y enriquezca la planificación.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Análisis de amenazas, riesgo, vulnerabilidad y desastres, basado en la participación efectiva de todo el personal y los grupos de interés.
2. Documento que indique las medidas de prevención y mitigación que se toman para minimizar los riesgos, o que establezcan los mecanismos y criterios para priorizar y atender cada uno de ellos, con el objeto de resolverlos.

Indicador AD16: Estado del comanejo

Objetivo: Evaluar el desarrollo del comanejo y la coherencia con la Normativa relacionada con el comanejo

Resultado: Convenio de comanejo en ejecución y evaluado periódicamente

Criterio: Estado del comanejo

Definición precisa: Este indicador se mide por medio de un convenio que es regularmente evaluado y está de acuerdo con una Normativa Nacional relacionada con el Comanejo.

Calificado de acuerdo con:

5=Área Natural Protegida manejada por medio de un convenio para ejecutar completamente el plan de manejo.

4=Área Natural Protegida manejada por medio de un convenio para ejecutar programas con plan de manejo.

3=Área Natural Protegida manejada por medio de un convenio para ejecutar proyectos con plan de manejo.

2=Área Natural Protegida manejada por medio de un convenio para ejecutar proyectos sin plan de manejo.

1=No existe Convenio y se ejecutan proyectos con el visto bueno del MARN.

Justificación/Utilidad: Este indicador expresa la necesidad del área protegida de contar con un convenio que legitime la participación de la sociedad en la gestión del Área Protegida.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Existencia de un convenio firmado por los involucrados.
2. Resultados de las evaluaciones de la ejecución del convenio.
3. Visto bueno para la ejecución de proyecto.
4. Normativa Nacional relacionada con el comanejo.

Indicador AD17: Transparencia en la gestión del manejo

Objetivo: Evaluar los mecanismos de rendición de cuentas en la gestión del área natural protegida

Resultado: Existen mecanismos formales para generar credibilidad en la gestión del área natural protegida

Criterio: Rendición de cuentas

Definición precisa: Este indicador se puede medir con la existencia, ausencia o divulgación de mecanismos que respalden el uso transparente para una contraloría social.

Calificado de acuerdo con:

5=El comanejo del área realiza rendición de cuentas e incluye los mecanismos formales necesarios para cumplirlas. Estos mecanismos son evaluados regularmente.

4=El comanejo del área promueve la rendición de cuentas e incluye los mecanismos mínimos formales para cumplirla.

3=El área protegida tiene mecanismos para la rendición de cuentas que están operando y se ven favorecidos con el comanejo.

2=El área protegida tiene algunos mecanismos para la rendición de cuentas pero no se pueden relacionar con el comanejo.

1=El área protegida tiene escasos mecanismos y parcialidad en la rendición de cuentas y no hay divulgación.

Justificación/Utilidad: Toda área protegida debe contar con los mecanismos de rendición de cuentas del comanejo para los grupos de interés y la información técnica financiera actualizada que permita una evaluación constante para una gestión transparente.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Informes técnicos y financieros de la gestión.
2. Informes de auditoría anual.
3. Listado de participantes en eventos de divulgación.
4. Constancia de respaldo institucional (finiquitos).
5. Cartas informativas u otros documentos que contribuyan a la divulgación.

Ámbito Recursos Naturales y Culturales

Aprovechamiento

- Tipos de aprovechamiento compatible
- Tipos de aprovechamiento incompatible
- Impactos del aprovechamiento sobre recursos naturales
- Conocimiento de las comunidades vecinas del impacto por el aprovechamiento de los recursos naturales



Protección

- Plan de protección
- Impacto Plan de protección
- Límites del área legalmente definidos y demarcados



Conocimiento

- Plan de investigación
- Organización de la información
- Especies indicadoras
- Conectividad
- Factores abióticos



Indicador ARN01: Tipos de aprovechamiento compatible con objetivos del área

Objetivo: Conocer el estado del aprovechamiento compatible con los objetivos del área

Resultado: Sistematización del estado del aprovechamiento compatible con los objetivos del área

Criterio: Tipos de aprovechamiento

Definición precisa: La medición de este indicador se puede hacer con una breve consulta al personal del área protegida para identificar los tipos de aprovechamiento, su estado de crecimiento y analizar si éstos son compatibles con los objetivos del área. Aunque el nivel máximo de la escala persigue que el aprovechamiento compatible crezca, existe el riesgo que dicho aprovechamiento se convierta en incompatible. De darse este caso, el aprovechamiento debe ser evaluado con el indicador de aprovechamiento incompatible.

Calificado de acuerdo con:

5=Hay aprovechamiento compatible con objetivos del área y crece según Plan de manejo o Plan operativo.

4=Hay aprovechamiento compatible con objetivos del área y es estable.

3=Hay aprovechamiento compatible con objetivos del área y no sigue las regulaciones establecidas en el Plan de manejo o Plan operativo.

2=Hay aprovechamiento compatible con objetivos del área y decrece.

1=No hay aprovechamiento compatible con objetivos del área.

Justificación/Utilidad: Este indicador promueve la idea que el área protegida puede permitir diferentes tipos de aprovechamiento por parte de la sociedad de acuerdo con sus objetivos y categoría de manejo.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Documento que enliste y describa los aprovechamientos en el área.
2. Análisis de los aprovechamientos en función de los objetivos del área.
3. Evaluación del comportamiento del aprovechamiento.
4. Mapa de inventario de aprovechamientos.
5. Evaluación con relación a la zonificación del área.
6. Autorizaciones de acuerdo con la normativa ambiental vigente.

Indicador ARN02: Tipos de aprovechamiento incompatible con objetivos del área

Objetivo: Conocer el estado del aprovechamiento incompatible con los objetivos del área

Resultado: Sistematización del estado del aprovechamiento incompatible con los objetivos del área

Criterio: Tipos de aprovechamiento

Definición precisa: La medición de este indicador se puede hacer con una breve consulta al personal del área protegida para identificar los tipos de aprovechamiento, su estado de crecimiento y analizar si éstos son incompatibles con los objetivos del área.

Calificado de acuerdo con:

5= No hay aprovechamiento incompatible con objetivos del área.

4= Hay aprovechamiento incompatible con objetivos del área y decrece.

3= Hay aprovechamiento incompatible con objetivos del área, es estable y de bajo impacto.

2= Hay aprovechamiento incompatible con objetivos del área y es de alto impacto.

1= Hay aprovechamiento incompatible y crece.

Justificación/Utilidad: Este indicador promueve la idea que el área protegida debe tener identificados y cuantificados los aprovechamientos incompatibles con los objetivos y categoría de manejo.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Documento que enliste y describa los aprovechamientos incompatibles en el área.
2. Análisis de los aprovechamientos en función de los objetivos del área.
3. Mapa de inventario de aprovechamientos.
4. Evaluación del aprovechamiento con relación a la zonificación del área.
5. Autorizaciones de acuerdo con la normativa ambiental vigente.

Indicador ARN03: Impactos del tipo de aprovechamiento sobre los recursos naturales del área

Objetivo: Establecer el porcentaje de área impactada por los tipos de aprovechamiento de recursos en el ANP

Resultado: Conocimiento de la superficie impactada negativamente por el aprovechamiento de los recursos del ANP

Criterio: Impactos del aprovechamiento

Definición precisa: Para medir este indicador es necesario realizar un análisis de los impactos negativos que cualquier tipo de aprovechamiento permisible podría generar sobre el área protegida. Este análisis debe ser sencillo y debe involucrar al personal del área al igual que expertos cuando la situación así lo requiera. Una vez que los impactos negativos han sido identificados, deben ponerse en perspectiva del porcentaje del área que sería afectada.

Calificado de acuerdo con:

5= Menos del 25% del área impactada negativamente por los tipos de aprovechamiento sobre los recursos naturales.

4= 25% del área impactada negativamente por los tipos de aprovechamiento sobre los recursos naturales.

3= 50% del área impactada negativamente por los tipos de aprovechamiento sobre los recursos naturales.

2= 75% del área impactada negativamente por los tipos de aprovechamiento sobre los recursos naturales.

1= 100% del área impactada negativamente por los tipos de aprovechamiento sobre los recursos naturales.

Justificación/Utilidad: La evaluación de impactos negativos de cualquier tipo de aprovechamiento sobre el área protegida permite definir medidas preventivas ante posibles problemas que puedan darse en el área.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Documento con listado de aprovechamientos que estén generando impacto negativo.
2. Definir si los impactos se deben directa o indirectamente a los usos.
3. Incluir fuente e impactos.
4. Identificación de superficies hábitat, formaciones o ecosistemas afectados.
5. Autorizaciones de acuerdo con la normativa ambiental vigente.
6. Mapa de aprovechamiento de los recursos.

Indicador ARN04: Conocimiento de las comunidades vecinas del ANP acerca del impacto por el aprovechamiento de los recursos naturales

Objetivo: Evaluar el conocimiento de las comunidades vecinas del ANP acerca de los posibles impactos de cualquier tipo de aprovechamiento de los recursos naturales

Resultado: Conocimiento de las comunidades acerca del impacto del aprovechamiento de los recursos naturales

Criterio: Impactos del aprovechamiento

Definición precisa: Se propone medir el indicador con consultas breves a los dirigentes de las comunidades más inmediatas al ANP. Las comunidades a consultar deben ser definidas en el escenario óptimo del ANP. Se debe considerar el grado del impacto causado. Una vez definido el porcentaje de las comunidades impactadas por cualquier tipo de aprovechamiento del área, se debe asignar una calificación de las siguientes escalas.

Calificado de acuerdo con:

5=El 100% de las comunidades tiene conocimiento del impacto por el aprovechamiento.
4=El 75% de las comunidades tiene conocimiento del impacto por el aprovechamiento.
3=El 50% de las comunidades tiene conocimiento del impacto por el aprovechamiento.
2=El 25% de las comunidades tiene conocimiento del impacto por el aprovechamiento.
1=Menos del 25% de las comunidades tiene conocimiento del impacto por el aprovechamiento.

Justificación/Utilidad: Este indicador presenta al área protegida la preocupación de medir el conocimiento de las comunidades acerca de los impactos negativos sobre las comunidades vecinas y prevenirlos, a la vez que busca promover los impactos positivos de cualquier tipo de aprovechamiento que se permita dentro del área.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Documento que sistematice los aprovechamientos en el área basados en la consulta a comunidades o grupos meta, además debe determinar los impactos positivos o negativos sobre las comunidades (mapas u otros que apoyen la evaluación).
2. Mapa de áreas críticas.
3. Listado o mapas de comunidades cercanas al ANP.

Indicador ARN05: Plan de protección del ANP

Objetivo: Evaluar la existencia del Plan de protección y su grado de implementación

Resultado: Plan de protección formulado y evaluado

Criterio: Plan de protección

Definición precisa: Este indicador puede medirse con una breve consulta al personal encargado de la protección del ANP.

Calificado de acuerdo con:

- 5=Existe plan de protección y se aplica totalmente.
- 4=Existe plan de protección y aplica parcialmente.
- 3=El plan de protección se encuentra en proceso de formulación.
- 2=No existe plan de protección pero hay acciones sistemáticas.
- 1=No existe plan de protección y no hay acciones ordenadas.

Justificación/Utilidad: Este indicador es de importancia para el manejo del área protegida debido a que se relaciona con las medidas de control, patrullajes y protección del área. La necesidad de organizar estas actividades en un plan es clave para garantizar el éxito contra amenazas directas a los recursos protegidos.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Plan de protección.
2. Programación de acciones de protección o registros de informes de campo describiendo patrullajes o situaciones especiales.
3. Mapas temáticos que describen dónde ocurren eventos.
4. Análisis de amenazas y áreas críticas.
5. Actas de infracciones y acuerdos con grupos.

Indicador ARN06: Impacto del Plan de protección del ANP

Objetivo: Conocer el impacto de la implementación del Plan de Protección

Resultado: Conocimiento de la efectividad del Plan de Protección una vez implementado

Criterio: Impacto del Plan de protección

Definición precisa: Este indicador será medido en función de la variación de la frecuencia de acciones ilegales y actividades no permitidas dentro del área natural protegida. La disminución de la frecuencia implicará que el Plan de protección es efectivo.

Calificado de acuerdo con:

5=No existen acciones ilegales ni actividades no permitidas.

4=Muy excepcionales acciones ilegales o actividades no permitidas.

3=Esporádicas acciones ilegales o actividades no permitidas.

2=Pocas, pero regulares acciones ilegales o actividades no permitidas.

1=Acciones ilegales sin control y actividades no permitidas.

Justificación/Utilidad: Un plan exitoso garantiza que no existan acciones ilegales ni actividades no permitidas dentro del ANP. Permite ajustar las estrategias para fortalecerlo.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Informe que hace comparaciones entre actividades de protección programadas y resultados.
2. Informes que consideran, al menos, fecha, actividad programada, actividad ejecutada, área geográfica, número de infracciones, tipo de infracciones (caza, extracción y colecta sin permisos, incendios, entre otros), horas invertidas, dificultades logísticas encontradas, número de funcionarios, denuncia ganada o perdida, razones por las cuáles se perdió.
3. Mapa de ubicación de eventos.
4. Análisis de amenazas y áreas críticas.

Indicador ARN07: Límites del área legalmente definidos y demarcados**Objetivo:** Evaluar el estado de los límites del ANP**Resultado:** Conocimiento del estado de los límites del ANP**Criterio:** Demarcación de límites

Definición precisa: Este indicador se puede medir consultando con la autoridad competente del área protegida si existe una definición legal de los límites del área y si éstos están claramente demarcados en el campo.

Calificado de acuerdo con:

5= Límites del área natural protegida legalmente definidos y totalmente demarcados en el campo.

4= Límites del área natural protegida definidos legalmente, pero parcialmente demarcados en el campo.

3= Límites del área natural protegida definidos legalmente y sin demarcación en el campo.

2= Límites del área natural protegida en proceso de legalización.

1= Límites del área natural protegida no definidos legalmente.

Justificación/Utilidad: La demarcación de límites del área protegida es una prioridad muy importante. De esta manera se facilita el manejo del área y especialmente la vigilancia. A la vez, esto ayuda a mantener buenas relaciones con los vecinos directos del área.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Escritura pública inscrita en el CNR.
2. Existencia de demarcación de límites físicos (cercas de alambre, vivas, carriles u otros).
3. Existencia de rótulos y mojones y otros elementos que definan claramente la ubicación del ANP y sus límites.
4. Informe actualizado del estado de demarcación de los límites.
5. Informes de resoluciones de conflictos con colindantes del área protegida.
6. Mapas y planos del área.

Indicador ARN08: Plan de investigación del ANP

Objetivo: Evaluar la existencia del Plan de Investigación y su grado de implementación

Resultado: Plan de investigación formulado y evaluado

Criterio: Plan de investigación

Definición precisa: Este indicador puede ser medido por medio de una consulta con los comanejantes del área y la evidencia física de un plan de investigación que responda a las necesidades de manejo del área protegida.

Calificado de acuerdo con:

5= Existe plan de investigación estructurado, adecuado a necesidades de manejo y en ejecución.

4= Existe plan de investigación estructurado y sólo algunas acciones implementadas.

3= No existe plan de investigación, se da investigación adecuada a necesidades de manejo.

2= No existe plan, se da investigación aislada.

1= No existe plan de investigación.

Justificación/Utilidad: La demanda de investigación científica en área protegida es cada vez mayor. Toda área protegida debe organizar sus prioridades y esfuerzos de investigación en la forma de un plan que beneficie el manejo del área.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Plan de investigación.
2. Resultados de las investigaciones realizadas.
3. Sistematización de la información generada por las investigaciones.

Indicador ARN09: Organización de la información

Objetivo: Evaluar el sistema de registro de información del ANP

Resultado: La información clave para la toma de decisiones está ordenada y accesible a todo el personal

Criterio: Organización de la información

Definición precisa: Este indicador debe medirse con base a una consulta y revisión de evidencia de algún sistema de organización de la información. De ser necesario, debe revisarse si la información con la que se cuenta es suficiente y adecuada para la gestión efectiva del manejo del área protegida.

Calificado de acuerdo con:

5=Existe sistema de registro de la información bastante funcional con amplia información útil y con recursos tecnológicos.

4=Existe sistema de registro de información sencillo pero suficiente para proporcionar buen apoyo a la administración del AP.

3=Existe sistema de registro de información parcial, sin orden, con funcionalidad mínima.

2=Existe sistema de registro de información mal acondicionado, incompleto, sin orden.

1=No hay sistema de registro de información.

Justificación/Utilidad: Dado que el área protegida genera una gran cantidad de información que debe estar ordenada y accesible, es importante insistir en la necesidad de contar con el debido orden y organización para el mejor aprovechamiento de la información.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Información ordenada en archivos físicos y/o electrónicos definidos en aspectos relacionados con el manejo del ANP.

Indicador ARN10: Especies indicadoras del área identificadas y estudiadas

Objetivo: Evaluar la información sobre especies indicadoras en el ANP

Resultado: Información sobre especies indicadoras sistematizada y disponible para la toma de decisiones en el manejo

Criterio: Especies indicadoras

Definición precisa: El indicador puede medirse al obtener evidencia que el área protegida ha identificado a sus especies indicadoras siguiendo un procedimiento válido. Además, se debe prestar atención a que el personal del área dirija esfuerzos específicos a monitorear las especies identificadas como indicadoras.

Calificado de acuerdo con:

5= Existe un monitoreo de las especies indicadoras del área natural protegida y está generando insumos para el manejo.

4= Se ha identificado la línea base de la primera medición de las especies indicadoras para el área natural protegida.

3= Existen especies indicadoras identificadas para el área natural protegida.

2= Existen documentos de investigaciones previas para la identificación de especies indicadoras del área natural protegida.

1= No existe información alguna sobre especies indicadoras del área natural protegida.

Justificación/Utilidad: Este indicador permitirá desarrollar una base de conocimiento sobre las especies indicadoras del área natural protegida. La identificación y monitoreo de estas especies es crucial para predecir algún efecto negativo sobre ecosistemas.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Documento que defina las especies indicadoras que provean información sobre la salud de los ecosistemas.
2. Línea base de medición de las especies indicadoras.
3. Documentos de investigaciones previas para la identificación de especies indicadoras.
4. Relación con el Plan de investigación y otros proyectos.

Indicador ARN11: Elementos de conectividad identificados y documentados

Objetivo: Conocer el potencial y el aporte del ANP para el establecimiento de Corredores Biológicos

Resultado: Documentación sobre el aporte del área para la consolidación del Corredor Biológico Nacional

Criterio: Elementos de conectividad

Definición precisa: Este indicador puede medirse con la evidencia de una evaluación seria y responsable de los elementos de conectividad y su potencial para el establecimiento de corredores biológicos, con el aporte de las comunidades locales, las comanejadoras y el MARN.

Calificado de acuerdo con:

5=Los elementos de conectividad actual y potencial del ANP han sido evaluados y están bien documentados.

4=Los elementos de conectividad actual y potencial del ANP han sido identificados y están en proceso de ser documentados.

3=Los elementos de conectividad actual y potencial del ANP han sido identificados.

2=Los elementos de conectividad actual y potencial del ANP están en proceso de ser identificados.

1=No existe información alguna sobre los elementos de conectividad del ANP.

Justificación/Utilidad: Es de mucho interés para el país identificar y documentar los elementos de conectividad de las áreas naturales protegidas con el fin de promover el concepto de Corredor Biológico Nacional con base en lineamientos emanados por la Gerencia de Recursos Biológicos del MARN.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Documento que identifique y evalúe los elementos de conectividad y proponga acciones.
2. Mapa de conexiones con otras áreas.
3. Estudios de línea base.

Indicador ARN12: Factores abióticos

Objetivo: Contar con información clave de factores abióticos para la toma de decisiones de manejo

Resultado: La información clave de factores abióticos está ordenada y accesible a todo el personal

Criterio: Factores abióticos

Definición precisa: Este indicador se puede medir con la revisión de la evidencia que el área protegida está realizando sobre la toma de datos de factores abióticos, principalmente: precipitación, temperatura media, luz solar, velocidad y dirección del viento, mareas y contenido de oxígeno del agua.

Calificado de acuerdo con:

5=Existen datos de más de 5 años sobre los principales factores abióticos de interés para el ANP.

4=Existen datos de menos de 5 años sobre los principales factores abióticos de interés para el ANP.

3=Existen algunos datos sobre los principales factores abióticos de interés para el ANP.

2=Existen esfuerzos para empezar a coleccionar datos sobre los principales factores abióticos de interés para el ANP.

1=No existe información alguna sobre los principales factores abióticos de interés para el ANP.

Justificación/Utilidad: Los factores abióticos son un componente importante del monitoreo ambiental a largo plazo que puede ayudar a entender el funcionamiento de los ecosistemas. Sin embargo, este indicador no debe demandar el uso de tecnologías sofisticadas y caras únicamente, debe existir flexibilidad para obtener la información que sea posible bajo las condiciones de desarrollo y financiamiento del área protegida.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Identificación de los factores abióticos de interés para el manejo del área.
2. Información de factores abióticos sistematizada en los registros de la administración.

Ámbito Político-Legal

Marco Legal

- Estatus legal
- Aplicación de la ley
- Tenencia de la tierra

Marco Institucional

- Autonomía administrativa
- Relaciones interorganizacionales



Indicador APL01: Estatus legal del área

Objetivo: Conocer el estado de consolidación legal del AP

Resultado: Marco normativo establecido para la toma de decisiones clave de manejo

Criterio: Estatus legal

Definición precisa: Este indicador puede ser medido con una breve revisión del respaldo legal con que cuente el área protegida (decreto, propuesta, ley, acuerdo, etc.)

Calificado de acuerdo con:

5=Declaración oficial al más alto nivel del área protegida, plenamente reconocida (Decreto del Órgano Ejecutivo).

4=Existe propuesta para declarar el ANP.

3=Área transferida en proceso de inscripción en el CNR.

2=No existe propuesta para declarar el ANP, pero se ha iniciado el proceso de transferencia.

1=No existe declaración oficial ni propuesta alguna que respalde el área protegida.

Justificación/Utilidad: La consolidación del estatus legal de un área protegida es de fundamental importancia para garantizar su existencia como tal. Esta consolidación se puede dar en la forma legal de mayor jerarquía que desestime iniciativas de segregación total o parcial del área y para que regule eficientemente la normativa establecida para dicha área protegida.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. La administración debe contar con compendio de decretos y leyes relacionados con la creación y/o ampliación del área.
2. Debe analizarse en qué condición legal se encuentra el área protegida en términos de decretos y leyes.
3. Conocer el estatus de consolidación en cuanto al tema de tenencia de la tierra.

Indicador APL02: Aplicación de la ley

Objetivo: Evaluar la aplicación de los procedimientos legales utilizados en el área

Resultado: Conocer el grado de aplicación de los procedimientos legales existentes

Criterio: Aplicación de la ley

Definición precisa: Este indicador puede ser medido con una revisión de los instrumentos legales para aplicación de la ley. A la vez una breve consulta con el personal del área puede servir como evidencia para medir si existe pleno conocimiento de los mismos.

Calificado de acuerdo con:

5=Existen los procedimientos legales, son de completo conocimiento y se aplican totalmente.

4=Existen los procedimientos legales, son de completo conocimiento y se aplican parcialmente.

3=Existen procedimientos legales, son de completo conocimiento de los ejecutores pero no se aplican.

2=Existen procedimientos legales para la aplicación de la ley y son de poco conocimiento de los ejecutores.

1=Existen procedimientos legales para la aplicación de la ley pero no se conocen.

Justificación/Utilidad: Toda área protegida debe contar con los mecanismos legales para hacer cumplir la ley que establece su creación y estatus. Es muy importante que el personal encargado de aplicar la ley en el área protegida cuente con suficientes mecanismos y conocimientos para hacerlo de manera exitosa.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. La administración debe contar con un compendio de leyes, decretos, reglamentos, manuales de procedimientos legales y otros aplicables para el manejo del área.
2. Poseer los documentos de denuncias legales.
3. Disponer de la documentación relacionada con procedimientos administrativos y penales de infracciones y delitos.
4. Capacitaciones relacionadas con los procedimientos para la aplicación de la ley.

Indicador APL03: Información de la tenencia de la tierra

Objetivo: Conocer el estado de la tenencia de la tierra y el uso de la información

Resultado: Información sistematizada del estado de la tenencia de la tierra

Criterio: Información del estado de la tenencia de la tierra

Definición precisa: El indicador puede ser medido por medio de revisión de los archivos de tenencia de la tierra del área protegida y sus colindantes (información relacionada con la situación legal del área protegida, mapas, planos catastrados, etc.); luego, se puede comparar la información a través del tiempo para medir su progreso.

Calificado de acuerdo con:

5=Información de tenencia de la tierra está disponible (y mapeada) y se usa constantemente para gestionar, planificar y negociar el manejo adecuado del área protegida con un nivel de conflicto mínimo.

4=Información de tenencia de la tierra está disponible, accesible y actualizada (y mapeada) y se usa parcialmente en la administración del área protegida.

3=Información de tenencia de la tierra está disponible, accesible y actualizada, pero no se utiliza para la planificación del área protegida.

2=Información de tenencia de la tierra existe, está dispersa y el acceso a la misma es dificultoso.

1=No hay información clara, verificable y confiable sobre tenencia de la tierra. Se identifica como un tema relevante.

Justificación/Utilidad: Este indicador promueve la idea que la administración del área protegida debe conocer la situación de su tenencia de la tierra y los colindantes para planificar, gestionar y negociar y en caso que existan conflictos, debe resolverlos. En áreas protegidas estatales, principalmente, es fundamental que se cuente con información confiable sobre la tenencia de la tierra.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Información mínima mapeada: mapa por propietario o usuario, uso del suelo; documentos: actas de transferencia y expedientes foliados, legislación que acredite la propiedad.
2. Base de datos sobre estatus legal del área protegida.

Indicador APL04: Coordinación administrativa del área

Objetivo: Identificar el grado de coordinación administrativa

Resultado: La administración del ANP y el MARN coordinan acciones de forma efectiva

Criterio: Autoridad administrativa del ANP

Definición precisa: La mejor forma de medir este indicador es por medio de consultas breves con la dirección del área protegida y de las autoridades del MARN, en relación con la administración del manejo del área.

Calificado de acuerdo con:

5=La administración del ANP toma sus decisiones administrativas y coordina de forma total con el MARN, el cual tiene presencia permanente en el área.

4=La administración del ANP toma sus decisiones administrativas y coordina totalmente con el MARN.

3=La administración del ANP toma sus decisiones administrativas y coordina regularmente con el MARN.

2=La administración del ANP toma sus decisiones administrativas y coordina eventualmente con el MARN.

1=La administración del ANP toma sus decisiones administrativas sin consultar al MARN.

Justificación/Utilidad: La coordinación efectiva entre los actores involucrados en la administración del ANP mejora la planificación y el manejo.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Debe contarse con un documento que clarifique las funciones de los distintos componentes y la interrelación entre las partes. Este debe contener las funciones, limitaciones, responsabilidades y autoridad administrativa de los diferentes niveles de autoridad (tipo de convenio).
2. Otros instrumentos contractuales.
3. Informes de seguimiento y actividades.
4. Ayudas memoria o actas de reuniones entre actores.

Indicador APL05: Relaciones interorganizacionales

Objetivo: Conocer el nivel de relaciones que mantiene el área para asuntos de manejo

Resultado: La administración tiene claramente identificados actores claves y trabaja conjuntamente con organizaciones clave

Criterios: Relaciones interorganizacionales

Definición precisa: Con el fin de medir este indicador, es necesario verificar la existencia de una lista de organizaciones con las cuales el área protegida mantiene contactos regulares (con que frecuencia), convenios de cooperación y su estado actual. El área protegida debe brindar el porcentaje de organizaciones con las cuales mantiene contactos. Este porcentaje proviene de la identificación de los grupos de interés realizada en el Escenario Óptimo.

Calificado de acuerdo con:

5=Existen las organizaciones, convenios en plena ejecución, relaciones con más del 75% de las organizaciones involucradas con proyectos en marcha.

4=Relaciones con 75% de las organizaciones involucradas con proyectos en marcha y existen acciones en ejecución.

3=Hay relaciones con 25-50% de las organizaciones involucradas con proyectos en marcha.

2=Se ha iniciado la relación con menos del 25% de las organizaciones involucradas con proyectos en marcha.

1=No existen relaciones interorganizacionales.

Justificación/Utilidad: El área protegida no existe en un contexto aislado sino más bien interactúa con varios actores representados por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Esta condición demanda que el área protegida mantenga estrechas relaciones interorganizacionales, siempre que el fin sea proteger, conservar y mejorar las ANP.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Contar con una definición de relación con organizaciones externas con verdadero interés de colaboración con el área, basada en lo establecido en el indicador de grupos de interés y priorizado de acuerdo con los criterios de este indicador.
2. Contar con una base de información sobre organizaciones con las cuales se necesite trabajar y los proyectos a trabajar conjuntamente.

Ámbito Económico-Financiero

Autosuficiencia

- Plan de financiamiento a largo plazo
- Disponibilidad de fondos generados

Producción bienes y servicios

- Bienes y servicios identificados y valorados
- Grupos de interés reconocen bienes y servicios
- Grupos de interés reciben beneficios directos



Indicador AEF01: Plan de financiamiento a largo plazo del área

Objetivo: Evaluar la existencia del plan de financiamiento y su implementación

Resultado: Plan de financiamiento de largo plazo elaborado e implementado

Criterio: Plan de Financiamiento

Definición precisa: La medición del indicador se basa en la existencia o ausencia de un plan de financiamiento, su ejecución y la disponibilidad de fondos para el manejo óptimo del área protegida.

Calificado de acuerdo con:

5=Hay un plan de financiamiento a largo plazo, hay mecanismos de financiamiento funcionando, los ingresos son suficientes para el manejo.

4=No hay un plan de financiamiento a largo plazo, hay mecanismos de financiamiento funcionando, los ingresos son suficientes pero a corto plazo.

3=No hay plan de financiamiento a largo plazo, hay mecanismos de financiamiento funcionando a corto plazo, los ingresos son insuficientes.

2=No hay plan de financiamiento a largo plazo, hay algunos mecanismos de financiamiento, los ingresos son insuficientes.

1=No hay plan de financiamiento a largo plazo, hay acciones de financiamiento funcionando a corto plazo.

Justificación/Utilidad: Debe ser requisito indispensable de toda área protegida el contar con un plan de financiamiento a largo plazo que, debido a su ejecución, garantice suficientes fondos para el manejo óptimo del área.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Plan de financiamiento que corresponda a los requerimientos financieros para la ejecución de las acciones definidas en el Plan de Manejo o Plan Operativo anual en un plazo determinado. Largo plazo: 5 años.
2. Proyectos en gestión y en ejecución.

Indicador AEF02: Disponibilidad de fondos generados

Objetivo: Evaluar la disponibilidad de los fondos generados por el área

Resultado: Inversión de fondos generados por el área

Criterio: Disponibilidad para gasto

Definición precisa: Este indicador se puede medir con una breve consulta con la dirección del área protegida para verificar la existencia de políticas que garanticen la disponibilidad de gastos de fondos generados por parte del área. Además, el área protegida debe estimar el porcentaje de la inversión necesaria para su manejo que es cubierta por fondos que tiene disponibles para sus gastos.

Calificado de acuerdo con:

- 5=El área protegida dispone del dinero que genera para cubrir el 100% de la inversión que necesita.
- 4=El área protegida dispone del dinero que genera para cubrir el 75% de la inversión que necesita.
- 3=El área protegida dispone del dinero que genera para cubrir el 50% de la inversión que necesita.
- 2=El área protegida dispone del dinero que genera para cubrir el 25% de la inversión que necesita.
- 1=El área protegida no dispone del dinero que genera o no genera fondos.

Justificación/Utilidad: Toda área protegida debe contar con suficiente financiamiento para su manejo. Sin embargo, el área debe contar con disponibilidad de gasto de estos fondos especialmente si son generados por sí misma. De esta forma, debe garantizar que de los fondos que el área protegida genera, estén disponibles para un manejo óptimo.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Estudios y seguimiento de "Punto de equilibrio financiero".
2. Plan de financiamiento a largo plazo.
3. Análisis de ejecución presupuestaria.
4. Presupuesto solicitado a las autoridades nacionales basado en el plan de manejo, POA u otros documentos técnicos.
5. Informe anual de ingresos.

Indicador AEF03: Bienes y servicios identificados y valorados

Objetivo: Conocer si se han identificado y valorado los bienes y servicios ambientales

Resultado: Bienes y servicios ambientales provistos por el área identificados y valorados

Criterio: Identificación de bienes y servicios

Definición precisa: Para medir este indicador es necesario que el área protegida presente evidencia de la identificación y valoración económica de sus bienes y servicios.

Calificado de acuerdo con:

5=El ANP tiene totalmente identificados y valorados económicamente los bienes y servicios que produce.

4=El ANP tiene identificados sus bienes y servicios y valorados a precios de mercado.

3=El ANP tiene los bienes valorados a precios de mercado y servicios identificados.

2=El ANP tiene identificados sus bienes y servicios y clasificados.

1=El ANP no ha identificado sus bienes y servicios.

Justificación/Utilidad: El área protegida debe conocer los bienes y servicios que brinda a la sociedad. Muchos de estos bienes y servicios son de importancia significativa tales como agua potable, energía hidroeléctrica, turismo, biodiversidad, belleza escénica, entre otros servicios ambientales.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Documentos que identifiquen en orden de prioridad cada uno de los bienes y servicios que brinda el área.
2. Estudios que valoren económicamente los bienes y servicios identificados (servicios: senderos, visitas guiadas, infraestructura y otros. Bienes: agua, captura de CO₂ y otros).

Indicador AEF04: Grupos de interés reconocen bienes y servicios

Objetivo: Evaluar el nivel de reconocimiento de parte de los grupos de interés

Resultado: Los bienes y servicios del área son reconocidos por los grupos de interés

Criterio: Percepción del valor de bienes y servicios

Definición precisa: Este indicador puede ser medido con los resultados de consultas a los grupos de interés del ANP. Dichas consultas deben demostrar el porcentaje de los grupos de interés que reconocen los bienes y servicios del área protegida.

Calificado de acuerdo con:

5=Más del 75% de los grupos de interés reconocen los bienes y servicios del ANP.

4=Entre 50-75% de los grupos de interés reconocen los bienes y servicios del ANP.

3=Entre 25-50% de los grupos de interés reconocen los bienes y servicios del ANP.

2=Menos del 25% de los grupos de interés reconocen los bienes y servicios de ANP.

1=Los grupos de interés no reconocen los bienes y servicios de ANP.

Justificación/Utilidad: Los bienes y servicios generados por el área protegida deben ser reconocidos y valorados no sólo por el personal del área sino también por los grupos de interés. Esta condición generará apoyo de estos grupos hacia el área protegida.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Resultados de encuestas aplicadas en forma periódica en las comunidades.
2. Informes de actividades que promueven el reconocimiento de los bienes y servicios que brinda el área por parte de los grupos de interés identificados previamente.

Indicador AEF05: Grupos de interés reciben beneficios directos e indirectos

Objetivo: Conocer la cantidad de grupos de interés que reciben beneficios directos e indirectos del ANP

Resultado: Beneficios directos e indirectos del área para los grupos de interés identificados

Criterio: Bienes y servicios

Definición precisa: Este indicador puede medirse luego de revisar evidencia del área protegida que algún porcentaje de los grupos de interés reciben beneficios directos e indirectos generados por el área.

Calificado de acuerdo con:

5= Más del 75% de los grupos de interés reciben algún tipo de beneficio directo o indirecto.

4= Entre el 50-75% de los grupos de interés reciben algún tipo de beneficio directo o indirecto.

3= Entre el 25-50% de los grupos de interés reciben algún tipo de beneficio directo o indirecto.

2= Menos del 25% de los grupos de interés reciben algún tipo de beneficio directo o indirecto.

1= El ANP no ha identificado ningún tipo de beneficio directo o indirecto para los grupos de interés.

Justificación/Utilidad: Este indicador resalta el interés del área protegida de conocer los beneficios directos e indirectos que los grupos de interés obtienen del área.

¿Qué se requiere para medir este Indicador?

1. Análisis de los beneficios que reciben los grupos de interés que han sido identificados y priorizados previamente.
2. Convenios y contratos de concesión de bienes y servicios definidos o firmados por las autoridades.
3. Informes de monitoreo sobre los beneficios directos e indirectos generados de la actividad de conservación (bienes) los recursos, y de los servicios (turismo, artesanías, venta de productos del bosque) que se generan a partir de la presencia del área.

BIBLIOGRAFÍA

CONAP, TNC. 2001. Estrategia para el Monitoreo del Manejo de las Áreas Protegidas del SIGAP. Serie Coediciones Técnicas No. 14. Guatemala, Guatemala. 62 pp.

Corrales L. 2001. Método de Valoración Cuantitativa y Manual de Uso de la Base de Datos de la “Estrategia para el Monitoreo del Manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas”. PROARCA/CAPAS/CCAD/USAID. Mimeógrafo. San José-Costa Rica

Corrales, L. 2004. Midiendo el éxito de las acciones en las Áreas Protegidas de Centroamérica: Medición de la Efectividad de Manejo PROARCA/APM, Guatemala de la Asunción, Guatemala. 83 p.

Courrau, J. 1999. Estrategia para el Monitoreo del Manejo de las Áreas Protegidas de Centroamérica. PROARCA/CAPAS/ CCAD/USAID. Mimeógrafo, San José-Costa Rica

MARN/FIAES. 2005. Ayuda Memoria del Taller de Consolidación de la Aplicación de la Estrategia para el Monitoreo del Manejo de las Áreas Protegidas de El Salvador. Hotel Terraza, 10 y 11 de marzo de 2005, San Salvador, El Salvador, C.A.

MARN. 2005. Taller de Revisión del Manual de Monitoreo de la Eficiencia para el Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, 2 de Junio de 2005, San Salvador, El Salvador, C.A.

MARN/UICN. 2005. Taller de Monitoreo, integración de 5 nuevos indicadores al ámbito social y administrativo. Facilitado por José Courrau, Consultor UICN. 19 de julio de 2005, San Salvador, El Salvador, C.A.

MARN/PROARCA-APM/TNC. 2005. Taller de “Evaluación de la Eficiencia del Manejo en Áreas Protegidas, Revisión indicadores SO6 y SO7, Base de Datos”. Facilitado por Lenín Corrales, Consultor TNC. 13 de octubre de 2005.

MARN/AECI. 2005. Taller de Revisión de Escenarios óptimos de 7 Áreas Naturales Protegidas. Hotel Terraza, 20 de diciembre de 2005, San Salvador, El Salvador, C.A.

Sermeño Villalta, H. A. 2006. Diseño de hoja electrónica para el análisis numérico de los resultados de las sesiones de monitoreo en la Aplicación de la Estrategia para el Monitoreo de la Eficiencia del Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de El Salvador. San Salvador. Archivo Electrónico. San Salvador, El Salvador, C.A.



Ministerio
de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
El Salvador, C.A.

919
Emergencias Ambientales

www.marn.gob.sv

